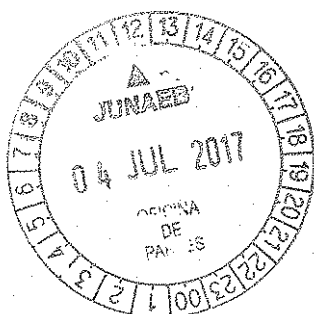




ORDENA EJECUCIÓN DE MULTAS, EN CONTRA DE LA EMPRESA DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS S.A., ASOCIADAS A LOS INCUMPLIMIENTOS CONFIRMADOS MEDIANTE RESOLUCIÓN EXENTA N° 1218 DE 2016, DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE BIOBÍO, EN EL MARCO DEL PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE APLICACIÓN DE SANCIONES, REGULADO POR LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ID 85-16-LP12, DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR (PAE). ORDENA NOTIFICACIÓN Y PUBLICACIÓN QUE SEÑALA.

RESOLUCION EXENTA N° 1581

SANTIAGO, 29 JUN 2017

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N° 15.720, que crea la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas; en la Ley N° 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; el Decreto Supremo de Educación N° 5.311, de 1968 que aprueba el Reglamento General de JUNAEB; en el Decreto Ley de Educación N° 180, de 1973 que Reorganiza la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas; en el Decreto N° 292 del 22 de diciembre de 2016 del Ministerio de Educación, que designa al Secretario General de JUNAEB; la Resolución N° 190 del año 2012 que aprueba las Bases Administrativas y las Normas Operativas y Técnicas de la licitación pública ID-85-16-LP12; en la Resolución Exenta N° 3608 del año 2012 que adjudica licitación pública ID-85-16-LP12; en la Resolución N° 19 de 2013 que Aprueba el Contrato entre la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas y la empresa Distribuidora de Productos Alimenticios S.A.; en la Resolución Exenta N° 593 del año 2016 de la Dirección Regional del Biobío que notifica incumplimientos; en la Resolución Exenta N° 1218 del año 2016 de la Dirección Regional del Biobío que confirma incumplimientos, todas de JUNAEB, en el decreto exento N° 1.106, de 2016, del Ministerio de Educación que modifica el orden de subrogancia del cargo de Secretario General JUNAEB y en la Resolución N° 1600 del año 2008 de Contraloría General de la Republica, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón.



CONSIDERANDO:

1.- Que, con ocasión del control de las variables Servicio de Alimentación (C1) y Operación, Mantenimiento y Logística (C6) efectuado durante el periodo comprendido entre el 1 al 30 de septiembre de 2015, la dirección regional del Biobío envió a la empresa Distribuidora de Productos Alimenticios S.A., en adelante prestador, copias de las actas levantadas al efecto y le notificó, mediante Resolución Exenta N° 593 de 2015, los hechos constitutivos de los incumplimientos constatados y el monto de las multas asociadas, por un valor total de \$24.219.194.- (veinticuatro millones doscientos diecinueve mil ciento noventa y cuatro pesos), en el marco de la substanciación del procedimiento especial de aplicación de sanciones, regulado por las bases de la licitación pública ID 85-16-LP12;

2.- Que, el procedimiento especial de aplicación de sanciones, otorga al prestador un plazo de 15 días hábiles para interponer sus descargos ante el respectivo director regional, contado desde la notificación del acto administrativo que notifica los incumplimientos;

3.- Que, se verificó que el prestador no interpuso descargo alguno, en contra de la referida Resolución Exenta N° 593, de 2016, de la Dirección Regional del Biobío;

4.- Que, como consecuencia de lo anterior y en virtud de los antecedentes que obraban en el expediente, mediante Resolución Exenta N° 1218, de 2016, la Directora Regional del Biobío procedió a confirmar los cargos imputados notificados y sus multas asociadas, por un valor total de \$24.219.194.- (veinticuatro millones doscientos diecinueve mil ciento noventa y cuatro pesos);

5.- Que, asimismo, según prescribe el artículo N°3 de la precitada Resolución Exenta N° 1218, de 2016, se dispuso remitir el expediente a ésta Dirección Nacional para efectos de aplicar las multas definitivas y percibir el pago correspondiente;

6.- Que, atendido el mérito de lo expuesto precedentemente, corresponde ordenar la ejecución, en contra del prestador, de las multas definitivas, por un valor total de \$24.219.194.- (veinticuatro millones doscientos diecinueve mil ciento noventa y cuatro pesos);

7.- Que, una vez notificado el presente acto administrativo, el prestador deberá enterar el pago de las multas definitivas en la cuenta corriente N° 9010203 del Banco Estado (RUT JUNAEB 60.908.000-0), dentro del plazo de 30 días corridos;



8.- Que, en aras de facilitar el proceso de pago de las multas aplicadas, el prestador podrá solicitar y autorizar expresamente a JUNAEB para que realice el descuento respectivo del monto de la multa definitiva, imputándolo a los pagos pendientes que existan a su favor;

9.- Que, de no verificarse el pago por ninguno de las formas descritas precedentemente, JUNAEB podrá hacer efectiva la garantía de fiel cumplimiento del contrato antes de su vencimiento.

RESUELVO:

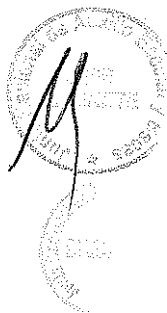
ARTÍCULO 1º.- RATIFICASE lo que dispone el artículo 1º de la Resolución Exenta N° 1218, de 2016, de la Dirección Regional del Biobío, que ordenó notificar los incumplimientos y las multas asociadas de este acto, por un valor total de \$24.219.194.- (veinticuatro millones doscientos diecinueve mil ciento noventa y cuatro pesos).

ARTICULO 2º. - EJECÚTESE, en contra de la empresa Distribuidora de Productos Alimenticios S.A., las multas asociadas a los incumplimientos que fueron confirmados por la Dirección Regional del Biobío, según consta en la Resolución Exenta N° 1218, de 2016, por un valor total de \$24.219.194.- (veinticuatro millones doscientos diecinueve mil ciento noventa y cuatro pesos), según el siguiente desglose:

Controles	Incumplimientos confirmados en etapa de descargos (cm)	Total
Servicio de Alimentación C1	\$2.901.190.-	\$2.901.190.-
Operación, Mantención y Logística C6	\$21.318.004.-	\$21.318.004.-
Total	\$24.219.194.-	\$24.219.194.-

ARTICULO 3º.- PÁGUESE El monto ejecutado, una vez notificado el presente acto administrativo, dentro del plazo de 30 días corridos bajo el apercibimiento de hacer efectiva la garantía de fiel cumplimiento del contrato antes de su vencimiento.

ARTÍCULO 4.- NOTIFÍQUESE el presente acto administrativo a don Yerko Marinovic Caballería, en su calidad de representante legal de la empresa Distribuidora de Productos Alimenticios S.A., ambos con domicilio en Las Araucaria N°9090, comuna Quilicura, Santiago.



ARTÍCULO 5°.- PUBLÍQUESE, la presente resolución una vez tramitada, en la sub sección "Actos con efectos Sobre Terceros" de la sección "Actos y Resoluciones", ubicado en el mini sitio "Gobierno Transparente", contenido en el portal web de JUNAEB, a objeto de dar cumplimiento con lo previsto tanto en el artículo 7° de la ley N° 20.285, sobre Acceso a la Información Pública, como con lo previsto en el artículo N° 51 de su reglamento.



Jaime Tohá
JAIME TOHÁ LAVANDEROS
SECRETARIO GENERAL (S)

JUNTA NACIONAL DE AUXILIO ESCOLAR Y BECAS



RDM/SBA/PPL/xan

Distribución:

1. Distribuidora de Productos Alimenticios S.A.
2. Dirección Regional BíoBio
3. Departamento de Administración y Finanzas
4. Departamento Jurídico
5. Departamento de Alimentación Escolar
6. Oficina de Partes

Minuta Dpto. Jurídico N°964/2017

ANEXOS ETAPA RESPUESTA RECLAMACIÓN

Licitación: 1612Nº Resolución Notificación: 593Fecha Resolución Notificación: 06/06/2016

Nº Resolución Resuelve Descargos: 1218Fecha Resolución Resuelve Descargos: 28/10/2016

Anexo Nº1 Confirmado Descargos

Año	Mes	Id. Supervisión	Tipo Supervisión	RBD	Región	Folio Laboratorio	Variable Control	Aspecto Con Incumplimiento	Fec. Recla.	Fundamento Reclamación	Resuelvo	Respuesta Reclamación	Monto Inicial(\$)	Monto Final(\$)
2015	09	2015004665	2.2-Variable Control 2014 C1,C6,Lic.16/12	17746	08		C1	7.a			Confirma Multa	SE CONFIRMA MULTA DADO DE QUE PRESTADOR NO PRESENTA MEDIOS DE VERIFICACIÓN EN INSTANCIAS CORRESPONDIENTES ADEMÁS INCUMPLIMIENTO DETECTADO EN ESTABLECIMIENTO SE ENCUENTRA ASOCIADO A UNA INFRACCIÓN GRAVE N°9 LA CUAL NO TIENE EFECTO A LEVANTAMIENTO DE MULTA POR SOLUCIÓN DE INCUMPLIMIENTO LA UTILIZACIÓN DE MATERIAS PRIMAS, INSUMOS, PRODUCTOS O PREPARACIONES NO AUTORIZADAS QUE CAUSEN DAÑO A LA SALUD, EN LOS TÉRMINOS SEÑALADOS EN TÍTULO II Y V DE LAS PRESENTES BASES DE LICITACIÓN O FICHAS TÉCNICAS DE JUNAEB, JUNILE INTEGRA.	457.915	457.915
2015	09	2015004665	2.2-Variable Control 2014 C1,C6,Lic.16/12	17746	08		C6	5.a			Confirma Multa	SE CONFIRMA MULTA DADO QUE PRESTADOR NO PRESENTA MEDIOS DE VERIFICACIÓN EN INSTANCIAS CORRESPONDIENTES ADEMÁS INCUMPLIMIENTO DETECTADO EN ESTABLECIMIENTO SE ENCUENTRA ASOCIADO A UNA INFRACCIÓN GRAVÍSIMA N°8 LA CUAL NO TIENE EFECTO A LEVANTAMIENTO DE MULTA POR SOLUCIÓN DE INCUMPLIMIENTO. SEGÚN BASES DE LICITACIÓN ID85-16-LP12. TÍTULO III, PUNTO 7 "LINEA DE FRÍO" EL PRESTADOR DEBE ASEGURAR LA MANTENCIÓN DE LA CADENA DE FRÍO CON EQUIPOS DE MANTENCIÓN DE TEMPERATURA, LOS CUALES DEBEN ESTAR PROVISTOS DE TERMÓMETRO QUE PERMITAN LA LECTURA DE LAS TEMPERATURAS DESDE EL EXTERIOR Y DE LOS DISPOSITIVOS QUE REGISTREN LAS TEMPERATURAS DURANTE EL TRANSPORTE Y ALMACENAMIENTO DE LOS PRODUCTOS QUE REQUIEREN FRÍO (ART. 37 DEL BSA).	1.465.328	1.465.328
2015	09	2015004665	2.2-Variable Control 2014 C1,C6,Lic.16/12	17746	08		C6	10.a			Confirma Multa	SE CONFIRMA MULTA DADO QUE PRESTADOR NO PRESENTA MEDIOS DE VERIFICACIÓN EN INSTANCIAS CORRESPONDIENTES ADEMÁS INCUMPLIMIENTO DETECTADO EN ESTABLECIMIENTO SE ENCUENTRA ASOCIADO A UNA INFRACCIÓN GRAVE N°8 LA CUAL NO TIENE EFECTO A LEVANTAMIENTO DE MULTA POR SOLUCIÓN DE INCUMPLIMIENTO. SEGÚN BASES DE LICITACIÓN ID85-16-LP12. TÍTULO III, PUNTO 19 "CONSIDERACIONES MÍNIMAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE BUENAS PRÁCTICAS DE FABRICACIÓN" CONFORME CON LO ESTABLECIDO EN EL RSA, ARTÍCULO 69. LOS PRESTADORES, EN TODA LA CADENA PRODUCTIVA DEBERÁN DAR CUMPLIMIENTO DE LAS BUENAS PRÁCTICAS DE FABRICACIÓN, INCLUYENDO LA DETERMINACIÓN, ANÁLISIS Y SEGUIMIENTO DE LOS PELIGROS Y RIESGOS SIGNIFICATIVOS ASOCIADOS A CADENA PRODUCTIVA PAE, CON FINALIDAD DE APLICAR LA MEJORA CONTINUA A LA ENTREGA DE UN SERVICIO DE CALIDAD E INCUIDAD.	457.915	457.915
2015	09	2015004665	2.2-Variable Control 2014 C1,C6,Lic.16/12	17746	08		C6	13.a			Confirma Multa	SE CONFIRMA MULTA DADO QUE PRESTADOR NO PRESENTA MEDIOS DE VERIFICACIÓN EN INSTANCIAS CORRESPONDIENTES ADEMÁS INCUMPLIMIENTO DETECTADO EN ESTABLECIMIENTO SE ENCUENTRA ASOCIADO A UNA INFRACCIÓN GRAVE N°8 LA CUAL NO TIENE EFECTO A LEVANTAMIENTO DE MULTA POR SOLUCIÓN DE INCUMPLIMIENTO. SEGÚN BASES DE LICITACIÓN ID85-16-LP12. TÍTULO III, PUNTO 7 "LINEA DE FRÍO" EL PRESTADOR DEBE ASEGURAR LA MANTENCIÓN DE LA CADENA DE FRÍO CON EQUIPOS DE MANTENCIÓN DE TEMPERATURA, LOS CUALES DEBEN ESTAR PROVISTOS DE TERMÓMETRO QUE PERMITAN LA LECTURA DE LAS TEMPERATURAS DESDE EL EXTERIOR Y DE LOS DISPOSITIVOS QUE REGISTREN LAS TEMPERATURAS DURANTE EL TRANSPORTE Y ALMACENAMIENTO DE LOS PRODUCTOS QUE REQUIEREN FRÍO (ART. 37 DEL BSA).	256.432	256.432



ANEXOS ETAPA RESPUESTA RECLAMACIÓN

Licitación: 1612 N° Resolución Notificación: 593 Fecha Resolución Notificación: 06/06/2016

N° Resolución Resuelve Descargos: 1218 Fecha Resolución Resuelve Descargos: 28/10/2016

Año	Mes	Id Supervisión	Tipo Supervisión	RBD	Región	Folio Laboratorial	Variable Control	Aspecto Con Incumplimiento	Fec.Recla.	Fundamento Reclamación	Resuelve	Respuesta Reclamación	Monto Inicial(\$)	Monto Final(\$)
2015	09	2015004623	2.3-Variable control 2014/C1,C6.Lic.16/12.V2	4311	08		C6	5.a			Confirma Multa	SE CONFIRMA MULTA DADO QUE PRESTADOR NO PRESENTA MEDIOS DE VERIFICACIÓN EN INSTANCIAS CORRESPONDIENTES ADEMÁS INCUMPLIMIENTO DETECTADO EN ESTABLECIMIENTO SE ENCUENTRA ASOCIADO A UNA INFRACCIÓN GRAVISIMA N°6 LA CUAL NO TIENE EFECTO A LEVANTAMIENTO DE MULTA POR SOLUCIÓN DE INCUMPLIMIENTO. SEGÚN BASES DE LICITACIÓN ID85-16-LP12. TÍTULO III. PUNTO 7 "LINEA DE FRÍO" EL PRESTADOR DEBE ASEGURAR LA MANTENCIÓN DE LA CADENA DE FRÍO CON EQUIPOS DE MANTENCIÓN DE TEMPERATURA. LOS CUALES DEBEN ESTAR PROVISTOS DE TERMÓMETRO QUE PERMITAN LA LECTURA DE LAS TEMPERATURAS DESDE EL EXTERIOR Y DE LOS DISPOSITIVOS QUE REGISTREN LAS TEMPERATURAS DURANTE EL TRANSPORTE Y ALMACENAMIENTO DE LOS PRODUCTOS QUE REQUIEREN FRÍO (ART. 37 DEL RSA).	1.083.069	1.083.069
2015	09	2015004512	2.3-Variable control 2014/C1,C6.Lic.16/12.V2	4187	08		C6	5.a			Confirma Multa	SE CONFIRMA MULTA DADO QUE PRESTADOR NO PRESENTA MEDIOS DE VERIFICACIÓN EN INSTANCIAS CORRESPONDIENTES ADEMÁS INCUMPLIMIENTO DETECTADO EN ESTABLECIMIENTO SE ENCUENTRA ASOCIADO A UNA INFRACCIÓN GRAVISIMA N°6 LA CUAL NO TIENE EFECTO A LEVANTAMIENTO DE MULTA POR SOLUCIÓN DE INCUMPLIMIENTO. SEGÚN BASES DE LICITACIÓN ID85-16-LP12. TÍTULO III. PUNTO 7 "LINEA DE FRÍO" EL PRESTADOR DEBE ASEGURAR LA MANTENCIÓN DE LA CADENA DE FRÍO CON EQUIPOS DE MANTENCIÓN DE TEMPERATURA. LOS CUALES DEBEN ESTAR PROVISTOS DE TERMÓMETRO QUE PERMITAN LA LECTURA DE LAS TEMPERATURAS DESDE EL EXTERIOR Y DE LOS DISPOSITIVOS QUE REGISTREN LAS TEMPERATURAS DURANTE EL TRANSPORTE Y ALMACENAMIENTO DE LOS PRODUCTOS QUE REQUIEREN FRÍO (ART. 37 DEL RSA).	1.114.924	1.114.924
2015	09	2015004512	2.3-Variable control 2014/C1,C6.Lic.16/12.V2	4187	08		C6	12.a			Confirma Multa	SE CONFIRMA MULTA DADO QUE PRESTADOR NO PRESENTA MEDIOS DE VERIFICACIÓN EN INSTANCIAS CORRESPONDIENTES ADEMÁS INCUMPLIMIENTO DETECTADO EN ESTABLECIMIENTO SE ENCUENTRA ASOCIADO A UNA INFRACCIÓN GRAVE N°8 LA CUAL NO TIENE EFECTO A LEVANTAMIENTO DE MULTA POR SOLUCIÓN DE INCUMPLIMIENTO. SEGÚN BASES DE LICITACIÓN ID85-16-LP12. TÍTULO III. PUNTO 7 "LINEA DE FRÍO" EL PRESTADOR DEBE ASEGURAR LA MANTENCIÓN DE LA CADENA DE FRÍO CON EQUIPOS DE MANTENCIÓN DE TEMPERATURA. LOS CUALES DEBEN ESTAR PROVISTOS DE TERMÓMETRO QUE PERMITAN LA LECTURA DE LAS TEMPERATURAS DESDE EL EXTERIOR Y DE LOS DISPOSITIVOS QUE REGISTREN LAS TEMPERATURAS DURANTE EL TRANSPORTE Y ALMACENAMIENTO DE LOS PRODUCTOS QUE REQUIEREN FRÍO (ART. 37 DEL RSA).	464.552	464.552
2015	09	2015004534	2.3-Variable control 2014/C1,C6.Lic.16/12.V2	4300	08		C1	7.a			Confirma Multa	SE CONFIRMA MULTA DADO QUE PRESTADOR NO PRESENTA MEDIOS DE VERIFICACIÓN EN INSTANCIAS CORRESPONDIENTES ADEMÁS INCUMPLIMIENTO DETECTADO EN ESTABLECIMIENTO SE ENCUENTRA ASOCIADO A UNA INFRACCIÓN GRAVE N°9 LA CUAL NO TIENE EFECTO A LEVANTAMIENTO DE MULTA POR SOLUCIÓN DE INCUMPLIMIENTO LA UTILIZACIÓN DE MATERIAS PRIMAS, INSUMOS, PRODUCTOS O PREPARACIONES NO AUTORIZADAS QUE CAUSEN DAÑO A LA SALUD, EN LOS TÉRMINOS SEÑALADOS EN TÍTULO II Y DE LAS PRESENTES BASES DE LICITACIÓN O FICHAS TÉCNICAS DE JUNAEF. JUN11E INTEGRA.	13.273	13.273
2015	09	2015004534	2.3-Variable control 2014/C1,C6.Lic.16/12.V2	4300	08		C1	7.c			Confirma Multa	SE CONFIRMA MULTA DADO QUE PRESTADOR NO PRESENTA MEDIOS DE VERIFICACIÓN EN INSTANCIAS CORRESPONDIENTES ADEMÁS INCUMPLIMIENTO DETECTADO EN ESTABLECIMIENTO SE ENCUENTRA ASOCIADO A UNA INFRACCIÓN GRAVE N°9 LA CUAL NO TIENE EFECTO A LEVANTAMIENTO DE MULTA POR SOLUCIÓN DE INCUMPLIMIENTO LA UTILIZACIÓN DE MATERIAS PRIMAS, INSUMOS, PRODUCTOS O PREPARACIONES NO AUTORIZADAS QUE CAUSEN DAÑO A LA SALUD, EN LOS TÉRMINOS SEÑALADOS EN TÍTULO II Y DE LAS PRESENTES BASES DE LICITACIÓN O FICHAS TÉCNICAS DE JUNAEF. JUN11E INTEGRA.	0	0

ANEXOS ETAPA RESPUESTA RECLAMACIÓN

Licitación: 1612

Nº Resolución Notificación: 593

Fecha Resolución Notificación: 06/06/2016

Nº Resolución Resuelve Descargos: 1218

Fecha Resolución Resuelve Descargos: 28/10/2016

Año	Mes	Id. Supervisión	Tipo Supervisión	RBD	Región	Folio Laboratorio	Variable Control	Aspecto Con Incumplimiento	Fec.Recla.	Fundamento Reclamación	Resuelve	Respuesta Reclamación	Monto Inicial(\$)	Monto Final(\$)
2015	09	2015004535	2.3-Variable control 2014/C1,C6.Lic.16/ 12. V2	4303	08		C6	10.a			Confirma Multa	SE CONFIRMA MULTA DADO QUE PRESTADOR NO PRESENTA MEDIOS DE VERIFICACIÓN EN INSTANCIAS CORRESPONDIENTES ADEMÁS INCUMPLIMIENTO DETECTADO EN ESTABLECIMIENTO SE ENCUENTRA ASOCIADO A UNA INFRACCIÓN GRAVE N°8 LA CUAL NO TIENE EFECTO A LEVANTAMIENTO DE MULTA POR SOLUCIÓN DE INCUMPLIMIENTO. SEGUN BASES DE LICITACIÓN ID85-16-LP12. TITULO III. PUNTO 15.3 "MOBILIARIO. EQUIPAMIENTO. ELEMENTO Y/O APARATOS DE RESPONSABILIDAD DEL PRESTADOR" LA EMPRESA PRESTADORA DEBE DE CONTAR CON UN PLAN DE MANTENCIÓN, REPARACIÓN Y/O REEMPLAZO DE MOBILIARIO, EQUIPAMIENTO, IMPLEMENTOS Y/O APARATOS.	13.273	13.273
2015	09	2015004535	2.3-Variable control 2014/C1,C6.Lic.16/ 12. V2	4303	08		C6	13.a			Confirma Multa	SE CONFIRMA MULTA DADO QUE PRESTADOR NO PRESENTA MEDIOS DE VERIFICACIÓN EN INSTANCIAS CORRESPONDIENTES ADEMÁS INCUMPLIMIENTO DETECTADO EN ESTABLECIMIENTO SE ENCUENTRA ASOCIADO A UNA INFRACCIÓN GRAVE N°5 LA CUAL NO TIENE EFECTO A LEVANTAMIENTO DE MULTA POR SOLUCIÓN DE INCUMPLIMIENTO. SEGUN BASES DE LICITACIÓN ID85-16-LP12. TITULO III. PUNTO 7 "LINEA DE FRÍO" EL PRESTADOR DEBE ASEGURAR LA MANTENCIÓN DE LA CADENA DE FRÍO CON EQUIPOS DE MANTENCIÓN DE TEMPERATURA, LOS CUALES DEBEN ESTAR PROVISTOS DE TERMÓMETRO QUE PERMITAN LA LECTURA DE LAS TEMPERATURAS DESDE EL EXTERIOR Y DE LOS DISPOSITIVOS QUE REGISTREN LAS TEMPERATURAS DURANTE EL TRANSPORTE Y ALMACENAMIENTO DE LOS PRODUCTOS QUE REQUIEREN FRÍO (ART. 37 DEL RSA).	7.433	7.433
2015	09	2015004934	2.3-Variable control 2014/C1,C6.Lic.16/ 12. V2	4316	08		C6	6.a			Confirma Multa	SE CONFIRMA MULTA DADO QUE PRESTADOR NO PRESENTA MEDIOS DE VERIFICACIÓN EN INSTANCIAS CORRESPONDIENTES ADEMÁS INCUMPLIMIENTO DETECTADO EN ESTABLECIMIENTO SE ENCUENTRA ASOCIADO A UNA INFRACCIÓN GRAVE N°12 LA CUAL NO TIENE EFECTO A LEVANTAMIENTO DE MULTA POR SOLUCIÓN DE INCUMPLIMIENTO. SEGUN BASES DE LICITACIÓN ID85-16-LP12. TITULO III. PUNTO 15.3 "MOBILIARIO. EQUIPAMIENTO. ELEMENTO Y/O APARATOS DE RESPONSABILIDAD DEL PRESTADOR" LA EMPRESA PRESTADORA DEBE DE CONTAR CON UN PLAN DE MANTENCIÓN, REPARACIÓN Y/O REEMPLAZO DE MOBILIARIO, EQUIPAMIENTO, IMPLEMENTOS Y/O APARATOS.	15.485	15.485
2015	09	2015004935	2.3-Variable control 2014/C1,C6.Lic.16/ 12. V2	4314	08		C1	7.d			Confirma Multa	SE CONFIRMA MULTA DADO QUE PRESTADOR NO PRESENTA MEDIOS DE VERIFICACIÓN EN INSTANCIAS CORRESPONDIENTES ADEMÁS INCUMPLIMIENTO DETECTADO EN ESTABLECIMIENTO SE ENCUENTRA ASOCIADO A UNA INFRACCIÓN GRAVE N°9 LA CUAL NO TIENE EFECTO A LEVANTAMIENTO DE MULTA POR SOLUCIÓN DE INCUMPLIMIENTO. LA UTILIZACIÓN DE MATERIAS PRIMAS, INSUMOS, PRODUCTOS O PREPARACIONES NO AUTORIZADAS QUE CAUSEN DAÑO A LA SALUD, EN LOS TERMINOS SEÑALADOS EN TITULO II Y DE LAS PRESENTES BASES DE LICITACIÓN O FICHAS TÉCNICAS DE JUNABER JUN11 LE INTEGRA.	15.485	15.485
2015	09	2015004936	2.3-Variable control 2014/C1,C6.Lic.16/ 12. V2	4323	08		C6	5.a			Confirma Multa	SE CONFIRMA MULTA DADO QUE PRESTADOR NO PRESENTA MEDIOS DE VERIFICACIÓN EN INSTANCIAS CORRESPONDIENTES ADEMÁS INCUMPLIMIENTO DETECTADO EN ESTABLECIMIENTO SE ENCUENTRA ASOCIADO A UNA INFRACCIÓN GRAVÍSIMA N°6 LA CUAL NO TIENE EFECTO A LEVANTAMIENTO DE MULTA POR SOLUCIÓN DE INCUMPLIMIENTO. SEGUN BASES DE LICITACIÓN ID85-16-LP12. TITULO III. PUNTO 7 "LINEA DE FRÍO" EL PRESTADOR DEBE ASEGURAR LA MANTENCIÓN DE LA CADENA DE FRÍO CON EQUIPOS DE MANTENCIÓN DE TEMPERATURA, LOS CUALES DEBEN ESTAR PROVISTOS DE TERMÓMETRO QUE PERMITAN LA LECTURA DE LAS TEMPERATURAS DESDE EL EXTERIOR Y DE LOS DISPOSITIVOS QUE REGISTREN LAS TEMPERATURAS DURANTE EL TRANSPORTE Y ALMACENAMIENTO DE LOS PRODUCTOS QUE REQUIEREN FRÍO (ART. 37 DEL RSA).	21.237	21.237

ANEXOS ETAPA RESPUESTA RECLAMACIÓN

Licitación: 1612 N° Resolución Notificación: 593 Fecha Resolución Notificación: 06/06/2016
N° Resolución Resuelve Descargos: 1218 Fecha Resolución Resuelve Descargos: 28/10/2016

Año	Mes	Id.Supervisión	Tipo Supervisión	RBD	Región	Folio Laboral	Variable Control	Aspecto Con Incumplimiento	Fec.Recla.	Fundamento Reclamación	Resuelve	Respuesta Reclamación	Monto Inicial(\$)	Monto Final(\$)
2015	09	2015004936	2.3-Variable control 2014/C1,C6.Lic.16/ 12. V2	4323	08		C6	12.a			Confirma Multa	SE CONFIRMA MULTA DADO QUE PRESTADOR NO PRESENTA MEDIOS DE VERIFICACIÓN EN INSTANCIAS CORRESPONDIENTES ADEMÁS INCUMPLIMIENTO DETECTADO EN ESTABLECIMIENTO SE ENCUENTRA ASOCIADO A UNA INFRACCIÓN GRAVE N°8 LA CUAL NO TIENE EFECTO A LEVANTAMIENTO DE MULTA POR SOLUCIÓN DE INCUMPLIMIENTO. SEGUN BASES DE LICITACIÓN ID85-16-LP12. TITULO III, PUNTO 7 "LINEA DE FRIO" EL PRESTADOR DEBE ASEGURAR LA MANTENCIÓN DE LA CADENA DE FRIO CON EQUIPOS DE MANTENCIÓN DE TEMPERATURA, LOS CUALES DEBEN ESTAR PROVISTOS DE TERMÓMETRO QUE PERMITAN LA LECTURA DE LAS TEMPERATURAS DESDE EL EXTERIOR Y DE LOS DISPOSITIVOS QUE REGISTREN LAS TEMPERATURAS DURANTE EL TRANSPORTE Y ALMACENAMIENTO DE LOS PRODUCTOS QUE REQUIEREN FRIO (ART. 37 DEL RSA).	13.273	13.273
2015	09	2015004969	2.3-Variable control 2014/C1,C6.Lic.16/ 12. V2	17704	08		C6	6.a			Confirma Multa	SE CONFIRMA MULTA DADO QUE PRESTADOR NO PRESENTA MEDIOS DE VERIFICACIÓN EN INSTANCIAS CORRESPONDIENTES ADEMÁS INCUMPLIMIENTO DETECTADO EN ESTABLECIMIENTO SE ENCUENTRA ASOCIADO A UNA INFRACCIÓN GRAVE N°12 LA CUAL NO TIENE EFECTO A LEVANTAMIENTO DE MULTA POR SOLUCIÓN DE INCUMPLIMIENTO. SEGUN BASES DE LICITACIÓN ID85-16-LP12. TITULO III, PUNTO 15.3 "MOBILIARIO, EQUIPAMIENTO, ELEMENTO Y/O APARATOS DE RESPONSABILIDAD DEL PRESTADOR" LA EMPRESA PRESTADORA DEBE DE CONTAR CON UN PLAN DE MANTENCIÓN, REPARACIÓN Y/O REEMPLAZO DE MOBILIARIO, EQUIPAMIENTO, IMPLEMENTOS Y/O APARATOS.	99.547	99.547
2015	09	2015004969	2.3-Variable control 2014/C1,C6.Lic.16/ 12. V2	17704	08		C6	10.a			Confirma Multa	SE CONFIRMA MULTA DADO QUE PRESTADOR NO PRESENTA MEDIOS DE VERIFICACIÓN EN INSTANCIAS CORRESPONDIENTES ADEMÁS INCUMPLIMIENTO DETECTADO EN ESTABLECIMIENTO SE ENCUENTRA ASOCIADO A UNA INFRACCIÓN GRAVE N°8 LA CUAL NO TIENE EFECTO A LEVANTAMIENTO DE MULTA POR SOLUCIÓN DE INCUMPLIMIENTO. SEGUN BASES DE LICITACIÓN ID85-16-LP12. TITULO III, PUNTO 15.3 "MOBILIARIO, EQUIPAMIENTO, ELEMENTO Y/O APARATOS DE RESPONSABILIDAD DEL PRESTADOR" LA EMPRESA PRESTADORA DEBE DE CONTAR CON UN PLAN DE MANTENCIÓN, REPARACIÓN Y/O REEMPLAZO DE MOBILIARIO, EQUIPAMIENTO, IMPLEMENTOS Y/O APARATOS.	99.547	99.547
2015	09	2015004975	2.3-Variable control 2014/C1,C6.Lic.16/ 12. V2	4496	08		C6	5.a			Confirma Multa	SE CONFIRMA MULTA DADO QUE PRESTADOR NO PRESENTA MEDIOS DE VERIFICACIÓN EN INSTANCIAS CORRESPONDIENTES ADEMÁS INCUMPLIMIENTO DETECTADO EN ESTABLECIMIENTO SE ENCUENTRA ASOCIADO A UNA INFRACCIÓN GRAVÍSIMA N°6 LA CUAL NO TIENE EFECTO A LEVANTAMIENTO DE MULTA POR SOLUCIÓN DE INCUMPLIMIENTO. SEGUN BASES DE LICITACIÓN ID85-16-LP12. TITULO III, PUNTO 15.3 "MOBILIARIO, EQUIPAMIENTO, ELEMENTO Y/O APARATOS DE RESPONSABILIDAD DEL PRESTADOR" LA EMPRESA PRESTADORA DEBE DE CONTAR CON UN PLAN DE MANTENCIÓN, REPARACIÓN Y/O REEMPLAZO DE MOBILIARIO, EQUIPAMIENTO, IMPLEMENTOS Y/O APARATOS.	814.071	814.071
2015	09	2015004975	2.3-Variable control 2014/C1,C6.Lic.16/ 12. V2	4496	08		C6	6.a			Confirma Multa	SE CONFIRMA MULTA DADO QUE PRESTADOR NO PRESENTA MEDIOS DE VERIFICACIÓN EN INSTANCIAS CORRESPONDIENTES ADEMÁS INCUMPLIMIENTO DETECTADO EN ESTABLECIMIENTO SE ENCUENTRA ASOCIADO A UNA INFRACCIÓN GRAVE N°12 LA CUAL NO TIENE EFECTO A LEVANTAMIENTO DE MULTA POR SOLUCIÓN DE INCUMPLIMIENTO. SEGUN BASES DE LICITACIÓN ID85-16-LP12. TITULO III, PUNTO 15.3 "MOBILIARIO, EQUIPAMIENTO, ELEMENTO Y/O APARATOS DE RESPONSABILIDAD DEL PRESTADOR" LA EMPRESA PRESTADORA DEBE DE CONTAR CON UN PLAN DE MANTENCIÓN, REPARACIÓN Y/O REEMPLAZO DE MOBILIARIO, EQUIPAMIENTO, IMPLEMENTOS Y/O APARATOS.	254.397	254.397



ANEXOS ETAPA RESPUESTA RECLAMACIÓN

Licitación: 1612 N° Resolución Notificación: 593 Fecha Resolución Notificación: 06/06/2016
N° Resolución Resuelve Descargos: 1218 Fecha Resolución Resuelve Descargos: 28/10/2016

Año	Mes	Id. Supervisión	Tipo Supervisión	RBD	Región	Folio Laboratorio	Variable Control	Aspecto Con Incumplimiento	Fec.Recla.	Fundamento Reclamación	Resuelve	Respuesta Reclamación	Monto Inicial(\$)	Monto Final(\$)
2015	09	2015004692	2.3-Variable control 2014/C1,C6.Lic.16/12. V2	4334	08		C6	5.a			Confirma Multa	SE CONFIRMA MULTA DADO QUE PRESTADOR NO PRESENTA MEDIOS DE VERIFICACIÓN EN INSTANCIAS CORRESPONDIENTES ADEMÁS INCUMPLIMIENTO DETECTADO EN ESTABLECIMIENTO SE ENCUENTRA ASOCIADO A UNA INFRACCIÓN GRAVÍSIMA N°6 LA CUAL NO TIENE EFECTO A LEVANTAMIENTO DE MULTA POR SOLUCIÓN DE INCUMPLIMIENTO. SEGÚN BASES DE LICITACIÓN ID85-16-LP12, TÍTULO III, PUNTO 15.3 "MOBILIARIO, EQUIPAMIENTO, ELEMENTO Y/O APARATOS DE RESPONSABILIDAD DEL PRESTADOR" LA EMPRESA PRESTADORA DEBE DE CONTAR CON UN PLAN DE MANTENCIÓN, REPARACIÓN Y/O REEMPLAZO DE MOBILIARIO, EQUIPAMIENTO, IMPLEMENTOS Y/O APARATOS.	2.155.519	2.155.519
2015	09	2015004692	2.3-Variable control 2014/C1,C6.Lic.16/12. V2	4334	08		C6	6.a			Confirma Multa	SE CONFIRMA MULTA DADO QUE PRESTADOR NO PRESENTA MEDIOS DE VERIFICACIÓN EN INSTANCIAS CORRESPONDIENTES ADEMÁS INCUMPLIMIENTO DETECTADO EN ESTABLECIMIENTO SE ENCUENTRA ASOCIADO A UNA INFRACCIÓN GRAVE N°12 LA CUAL NO TIENE EFECTO A LEVANTAMIENTO DE MULTA POR SOLUCIÓN DE INCUMPLIMIENTO. SEGÚN BASES DE LICITACIÓN ID85-16-LP12, TÍTULO III, PUNTO 15.3 "MOBILIARIO, EQUIPAMIENTO, ELEMENTO Y/O APARATOS DE RESPONSABILIDAD DEL PRESTADOR" LA EMPRESA PRESTADORA DEBE DE CONTAR CON UN PLAN DE MANTENCIÓN, REPARACIÓN Y/O REEMPLAZO DE MOBILIARIO, EQUIPAMIENTO, IMPLEMENTOS Y/O APARATOS.	538.880	538.880
2015	09	2015005022	2.3-Variable control 2014/C1,C6.Lic.16/12. V2	883633	08		C6	6.a			Confirma Multa	SE CONFIRMA MULTA DADO QUE PRESTADOR NO PRESENTA MEDIOS DE VERIFICACIÓN EN INSTANCIAS CORRESPONDIENTES ADEMÁS INCUMPLIMIENTO DETECTADO EN ESTABLECIMIENTO SE ENCUENTRA ASOCIADO A UNA INFRACCIÓN GRAVE N°12 LA CUAL NO TIENE EFECTO A LEVANTAMIENTO DE MULTA POR SOLUCIÓN DE INCUMPLIMIENTO. SEGÚN BASES DE LICITACIÓN ID85-16-LP12, TÍTULO III, PUNTO 15.3 "MOBILIARIO, EQUIPAMIENTO, ELEMENTO Y/O APARATOS DE RESPONSABILIDAD DEL PRESTADOR" LA EMPRESA PRESTADORA DEBE DE CONTAR CON UN PLAN DE MANTENCIÓN, REPARACIÓN Y/O REEMPLAZO DE MOBILIARIO, EQUIPAMIENTO, IMPLEMENTOS Y/O APARATOS.	817.611	817.611
2015	09	2015005024	2.3-Variable control 2014/C1,C6.Lic.16/12. V2	18157	08		C1	7.d			Confirma Multa	SE CONFIRMA MULTA DADO QUE PRESTADOR NO PRESENTA MEDIOS DE VERIFICACIÓN EN INSTANCIAS CORRESPONDIENTES ADEMÁS INCUMPLIMIENTO DETECTADO EN ESTABLECIMIENTO SE ENCUENTRA ASOCIADO A UNA INFRACCIÓN GRAVE N°9 LA CUAL NO TIENE EFECTO A LEVANTAMIENTO DE MULTA POR SOLUCIÓN DE INCUMPLIMIENTO LA UTILIZACIÓN DE MATERIAS PRIMAS, INSUMOS, PRODUCTOS O PREPARACIONES NO AUTORIZADAS QUE CAUSEN DAÑO A LA SALUD, EN LOS TÉRMINOS SEÑALADOS EN TÍTULO II Y V DE LAS PRESENTES BASES DE LICITACIÓN O FICHAS TÉCNICAS DE JUNAB, JUNILE, INTEGRA.	26.546	26.546
2015	09	2015005024	2.3-Variable control 2014/C1,C6.Lic.16/12. V2	18157	08		C6	5.a			Confirma Multa	SE CONFIRMA MULTA DADO QUE PRESTADOR NO PRESENTA MEDIOS DE VERIFICACIÓN EN INSTANCIAS CORRESPONDIENTES ADEMÁS INCUMPLIMIENTO DETECTADO EN ESTABLECIMIENTO SE ENCUENTRA ASOCIADO A UNA INFRACCIÓN GRAVÍSIMA N°6 LA CUAL NO TIENE EFECTO A LEVANTAMIENTO DE MULTA POR SOLUCIÓN DE INCUMPLIMIENTO. SEGÚN BASES DE LICITACIÓN ID85-16-LP12, TÍTULO III, PUNTO 7 "LINEA DE FRÍO" EL PRESTADOR DEBE ASEGURAR LA MANTENCIÓN DE LA CADENA DE FRÍO CON EQUIPOS DE MANTENCIÓN DE TEMPERATURA, LOS CUALES DEBEN ESTAR PROVISTOS DE TERMOMETRO QUE PERMITAN LA LECTURA DE LAS TEMPERATURAS DESDE EL EXTERIOR Y DE LOS DISPOSITIVOS QUE REGISTREN LAS TEMPERATURAS DURANTE EL TRANSPORTE Y ALMACENAMIENTO DE LOS PRODUCTOS QUE REQUIEREN FRÍO (ART. 37 DEL RSA).	84.947	84.947



ANEXOS ETAPA RESPUESTA RECLAMACIÓN

Licitación: 1612 N° Resolución Notificación: 593 Fecha Resolución Notificación: 06/06/2016

N° Resolución Resuelve Descargos: 1218 Fecha Resolución Resuelve Descargos: 28/10/2016

Año	Mes	Id. Supervisión	Tipo Supervisión	RBD	Región	Folio Laboratorio	Variable Control	Aspecto Con Incumplimiento	Fec.Reclia.	Fundamento Reclamación	Resuelve	Respuesta Reclamación	Monto Inicial(\$)	Monto Final(\$)
2015	09	2015005094	2.3-Variable control 2014/C1,C6,Lic.16/12, V2	4340	08		C6	5.a			Confirma Multa	SE CONFIRMA MULTA DADO QUE PRESTADOR NO PRESENTA MEDIOS DE VERIFICACIÓN EN INSTANCIAS CORRESPONDIENTES ADEMÁS INCUMPLIMIENTO DETECTADO EN ESTABLECIMIENTO SE ENCUENTRA ASOCIADO A UNA INFRACCIÓN GRAVÍSIMA N°6 LA CUAL NO TIENE EFECTO A LEVANTAMIENTO DE MULTA POR SOLUCIÓN DE INCUMPLIMIENTO, SEGÚN BASES DE LICITACIÓN ID85-16-LP12. TÍTULO III, PUNTO 7 "LINEA DE FRÍO" EL PRESTADOR DEBE ASEGURAR LA MANTENCIÓN DE LA CADENA DE FRÍO CON EQUIPOS DE MANTENCIÓN DE TEMPERATURA, LOS CUALES DEBEN ESTAR PROVISTOS DE TERMÓMETRO QUE PERMITAN LA LECTURA DE LAS TEMPERATURAS DESDE EL EXTERIOR Y DE LOS DISPOSITIVOS QUE REGISTREN LAS TEMPERATURAS DURANTE EL TRANSPORTE Y ALMACENAMIENTO DE LOS PRODUCTOS QUE REQUIEREN FRÍO (ART. 37 DEL RSA).	42.473	42.473
2015	09	2015005094	2.3-Variable control 2014/C1,C6,Lic.16/12, V2	4340	08		C6	13.a			Confirma Multa	SE CONFIRMA MULTA DADO QUE PRESTADOR NO PRESENTA MEDIOS DE VERIFICACIÓN EN INSTANCIAS CORRESPONDIENTES ADEMÁS INCUMPLIMIENTO DETECTADO EN ESTABLECIMIENTO SE ENCUENTRA ASOCIADO A UNA INFRACCIÓN GRAVE N°5 LA CUAL NO TIENE EFECTO A LEVANTAMIENTO DE MULTA POR SOLUCIÓN DE INCUMPLIMIENTO, SEGÚN BASES DE LICITACIÓN ID85-16-LP12. TÍTULO III, PUNTO 7 "LINEA DE FRÍO" EL PRESTADOR DEBE ASEGURAR LA MANTENCIÓN DE LA CADENA DE FRÍO CON EQUIPOS DE MANTENCIÓN DE TEMPERATURA, LOS CUALES DEBEN ESTAR PROVISTOS DE TERMÓMETRO QUE PERMITAN LA LECTURA DE LAS TEMPERATURAS DESDE EL EXTERIOR Y DE LOS DISPOSITIVOS QUE REGISTREN LAS TEMPERATURAS DURANTE EL TRANSPORTE Y ALMACENAMIENTO DE LOS PRODUCTOS QUE REQUIEREN FRÍO (ART. 37 DEL RSA).	7.433	7.433
2015	09	2015005097	2.3-Variable control 2014/C1,C6,Lic.16/12, V2	4337	08		C1	7.d			Confirma Multa	SE CONFIRMA MULTA DADO QUE PRESTADOR NO PRESENTA MEDIOS DE VERIFICACIÓN EN INSTANCIAS CORRESPONDIENTES ADEMÁS INCUMPLIMIENTO DETECTADO EN ESTABLECIMIENTO SE ENCUENTRA ASOCIADO A UNA INFRACCIÓN GRAVE N°9 LA CUAL NO TIENE EFECTO A LEVANTAMIENTO DE MULTA POR SOLUCIÓN DE INCUMPLIMIENTO A LA UTILIZACIÓN DE MATERIAS PRIMAS, INSUMOS, PRODUCTOS O PREPARACIONES NO AUTORIZADAS QUE CAUSEN DAÑO A LA SALUD, EN LOS TÉRMINOS SEÑALADOS EN TÍTULO II Y V DE LAS PRESENTES BASES DE LICITACIÓN O FICHAS TÉCNICAS DE JUNAE, JUNLE, INTEGRA.	10.618	10.618
2015	09	2015005097	2.3-Variable control 2014/C1,C6,Lic.16/12, V2	4337	08		C6	13.a			Confirma Multa	SE CONFIRMA MULTA DADO QUE PRESTADOR NO PRESENTA MEDIOS DE VERIFICACIÓN EN INSTANCIAS CORRESPONDIENTES ADEMÁS INCUMPLIMIENTO DETECTADO EN ESTABLECIMIENTO SE ENCUENTRA ASOCIADO A UNA INFRACCIÓN GRAVE N°5 LA CUAL NO TIENE EFECTO A LEVANTAMIENTO DE MULTA POR SOLUCIÓN DE INCUMPLIMIENTO, SEGÚN BASES DE LICITACIÓN ID85-16-LP12. TÍTULO III, PUNTO 7 "LINEA DE FRÍO" EL PRESTADOR DEBE ASEGURAR LA MANTENCIÓN DE LA CADENA DE FRÍO CON EQUIPOS DE MANTENCIÓN DE TEMPERATURA, LOS CUALES DEBEN ESTAR PROVISTOS DE TERMÓMETRO QUE PERMITAN LA LECTURA DE LAS TEMPERATURAS DESDE EL EXTERIOR Y DE LOS DISPOSITIVOS QUE REGISTREN LAS TEMPERATURAS DURANTE EL TRANSPORTE Y ALMACENAMIENTO DE LOS PRODUCTOS QUE REQUIEREN FRÍO (ART. 37 DEL RSA).	4.955	4.955
2015	09	2015005183	2.3-Variable control 2014/C1,C6,Lic.16/12, V2	4231	08		C6	6.a			Confirma Multa	SE CONFIRMA MULTA DADO QUE PRESTADOR NO PRESENTA MEDIOS DE VERIFICACIÓN EN INSTANCIAS CORRESPONDIENTES ADEMÁS INCUMPLIMIENTO DETECTADO EN ESTABLECIMIENTO SE ENCUENTRA ASOCIADO A UNA INFRACCIÓN GRAVE N°12 LA CUAL NO TIENE EFECTO A LEVANTAMIENTO DE MULTA POR SOLUCIÓN DE INCUMPLIMIENTO, SEGÚN BASES DE LICITACIÓN ID85-16-LP12. TÍTULO III, PUNTO 15.3 "MOBILIARIO, EQUIPAMIENTO, ELEMENTO Y/O APARATOS DE RESPONSABILIDAD DEL PRESTADOR" LA EMPRESA PRESTADORA DEBE DE CONTAR CON UN PLAN DE MANTENCIÓN, REPARACIÓN Y/O REEMPLAZO DE MOBILIARIO, EQUIPAMIENTO, IMPLEMENTOS Y/O APARATOS.	283.155	283.155

ANEXOS ETAPA RESPUESTA RECLAMACIÓN

Licitación: 1612 N° Resolución Notificación: 593 Fecha Resolución Notificación: 06/06/2016
N° Resolución Resuelve Descargos: 1218 Fecha Resolución Resuelve Descargos: 28/10/2016

Año	Mes	Id.Supervisión	Tipo Supervisión	RBD	Región	Folio Laboral	Variable Control	Aspecto Con Incumplimiento	Fec.Recla.	Fundamento Reclamación	Resuelve	Respuesta Reclamación	Monto Inicial(\$)	Monto Final(\$)
2015	09	2015005184	2.3-Variable control 2014/C1,C6.Lic.16/12.V2	4221	08		C6	6.a			Confirma Multa	SE CONFIRMA MULTA DADO QUE PRESTADOR NO PRESENTA MEDIOS DE VERIFICACIÓN EN INSTANCIAS CORRESPONDIENTES ADEMÁS INCUMPLIMIENTO DETECTADO EN ESTABLECIMIENTO SE ENCUENTRA ASOCIADO A UNA INFRACCIÓN GRAVE N°12 LA CUAL NO TIENE EFECTO A LEVANTAMIENTO DE MULTA POR SOLUCIÓN DE INCUMPLIMIENTO. SEGUN BASES DE LICITACIÓN ID85-16-LP12. TÍTULO III, PUNTO 15.3 "MOBILIARIO, EQUIPAMIENTO, ELEMENTO Y/O APARATOS DE RESPONSABILIDAD DEL PRESTADOR" LA EMPRESA PRESTADORA DEBE DE CONTAR CON UN PLAN DE MANTENCIÓN, REPARACIÓN Y/O REEMPLAZO DE MOBILIARIO, EQUIPAMIENTO, IMPLEMENTOS Y/O APARATOS.	289.792	289.792
2015	09	2015005185	2.3-Variable control 2014/C1,C6.Lic.16/12.V2	4320	08		C6	10.a			Confirma Multa	SE CONFIRMA MULTA DADO QUE PRESTADOR NO PRESENTA MEDIOS DE VERIFICACIÓN EN INSTANCIAS CORRESPONDIENTES ADEMÁS INCUMPLIMIENTO DETECTADO EN ESTABLECIMIENTO SE ENCUENTRA ASOCIADO A UNA INFRACCIÓN GRAVE N°8 LA CUAL NO TIENE EFECTO A LEVANTAMIENTO DE MULTA POR SOLUCIÓN DE INCUMPLIMIENTO. SEGUN BASES DE LICITACIÓN ID85-16-LP12. TÍTULO III, PUNTO 19.2 CONSIDERACIONES MINIMAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE BUENAS PRACTICAS DE FABRICACIÓN, CONFORME CON LO ESTABLECIDO EN EL RSA, ARTICULO 89. LOS PRESTADORES, EN TODA LA CADENA PRODUCTIVA DEBERÁN DAR CUMPLIMIENTO DE LAS BUENAS PRACTICAS DE FABRICACIÓN, INCLUYENDO LA DETERMINACIÓN, ANÁLISIS Y SEGUIMIENTO DE LOS PELIGROS Y RIESGOS SIGNIFICATIVO ASOCIADOS A CADENA PRODUCTIVA PAE, CON FINALIDAD DE APLICAR LA MEJORA CONTINUA A LA ENTREGA DE UN SERVICIO DE CALIDAD E INOCUIDAD.	8.849	8.849
2015	09	2015004982	2.3-Variable control 2014/C1,C6.Lic.16/12.V2	11745	08		C1	7.a			Confirma Multa	SE CONFIRMA MULTA DADO QUE PRESTADOR NO PRESENTA MEDIOS DE VERIFICACIÓN EN INSTANCIAS CORRESPONDIENTES ADEMÁS INCUMPLIMIENTO DETECTADO EN ESTABLECIMIENTO SE ENCUENTRA ASOCIADO A UNA INFRACCIÓN GRAVE N°9 LA CUAL NO TIENE EFECTO A LEVANTAMIENTO DE MULTA POR SOLUCIÓN DE INCUMPLIMIENTO LA UTILIZACIÓN DE MATERIAS PRIMAS, INSUMOS, PRODUCTOS O PREPARACIONES NO AUTORIZADAS QUE CAUSEN DAÑO A LA SALUD, EN LOS TERMINOS SEÑALADOS EN TÍTULO II Y VI DE LAS PRESENTES BASES DE LICITACIÓN O FICHAS TECNICAS DE JUNAEB, JUNJE E INTEGRA.	108.395	108.395
2015	09	2015004982	2.3-Variable control 2014/C1,C6.Lic.16/12.V2	11745	08		C1	10.a			Confirma Multa	SE CONFIRMA MULTA DADO QUE PRESTADOR NO PRESENTA MEDIOS DE VERIFICACIÓN EN INSTANCIAS CORRESPONDIENTES ADEMÁS INCUMPLIMIENTO DETECTADO EN ESTABLECIMIENTO SE ENCUENTRA ASOCIADO A UNA INFRACCIÓN GRAVE N°1 LA CUAL NO TIENE EFECTO A LEVANTAMIENTO DE MULTA POR SOLUCIÓN DE INCUMPLIMIENTO. SEGUN BASES DE LICITACIÓN ID85-16-LP12. TÍTULO II, PUNTO 1.2 "CARACTERISTICAS Y REQUISITOS DE LAS MATERIAS PRIMAS" LA UTILIZACIÓN DE MATERIAS PRIMAS, INSUMOS, PRODUCTOS O PREPARACIONES QUE CAUSEN DAÑO A LA SALUD Y QUE NO SE ENCUENTRAS AUTORIZADAS POR JUNAEB SEBÁN SANCIONADAS.	60.701	60.701
2015	09	2015004982	2.3-Variable control 2014/C1,C6.Lic.16/12.V2	11745	08		C6	5.a			Confirma Multa	SE CONFIRMA MULTA DADO QUE PRESTADOR NO PRESENTA MEDIOS DE VERIFICACIÓN EN INSTANCIAS CORRESPONDIENTES ADEMÁS INCUMPLIMIENTO DETECTADO EN ESTABLECIMIENTO SE ENCUENTRA ASOCIADO A UNA INFRACCIÓN GRAVÍSIMA N°6 LA CUAL NO TIENE EFECTO A LEVANTAMIENTO DE MULTA POR SOLUCIÓN DE INCUMPLIMIENTO. SEGUN BASES DE LICITACIÓN ID85-16-LP12. TÍTULO III, PUNTO 7 "LINEA DE FRÍO" EL PRESTADOR DEBE ASEGURAR LA MANTENCIÓN DE LA CADENA DE FRÍO CON EQUIPOS DE MANTENCIÓN DE TEMPERATURA, LOS CUALES DEBEN ESTAR PROVISTOS DE TERMOMETRO QUE PERMITAN LA LECTURA DE LAS TEMPERATURAS DESDE EL EXTERIOR Y DE LOS DISPOSITIVOS QUE REGISTREN LAS TEMPERATURAS DURANTE EL TRANSPORTE Y ALMACENAMIENTO DE LOS PRODUCTOS QUE REQUIEREN FRÍO (ART. 37 DEL RSA).	346.865	346.865

ANEXOS ETAPA RESPUESTA RECLAMACIÓN

Licitación: 1612 N° Resolución Notificación: 593 Fecha Resolución Notificación: 06/06/2016

N° Resolución Resuelve Descargos: 1218 Fecha Resolución Resuelve Descargos: 28/10/2016

Año	Mes	Id. Supervisión	Tipo Supervisión	RBD	Región	Folio Laboratorio	Variable Control	Aspecto Con Incumplimiento	Fec. Recla.	Fundamento Reclamación	Resuelve	Respuesta Reclamación	Monto Inicial(\$)	Monto Final(\$)
2015	09	2015004982	2.3-Variable control 2014/C1,C6.Lic.16 12, V2	11745	08		C6	6.a			Confirma Multa	SE CONFIRMA MULTA DADO QUE PRESTADOR NO PRESENTA MEDIOS DE VERIFICACIÓN EN INSTANCIAS CORRESPONDIENTES ADEMÁS INCUMPLIMIENTO DETECTADO EN ESTABLECIMIENTO SE ENCUENTRA ASOCIADO A UNA INFRACCIÓN GRAVE N°12 LA CUAL NO TIENE EFECTO A LEVANTAMIENTO DE MULTA POR SOLUCIÓN DE INCUMPLIMIENTO. SEGÚN BASES DE LICITACIÓN ID85-16-LP12 TÍTULO III, PUNTO 15.3 "MOBILIARIO, EQUIPAMIENTO, ELEMENTO Y/O APARATOS DE RESPONSABILIDAD DEL PRESTADOR" LA EMPRESA PRESTADORA DEBE DE CONTAR CON UN PLAN DE MANTENCIÓN, REPARACIÓN Y/O REEMPLAZO DE MOBILIARIO, EQUIPAMIENTO, IMPLEMENTOS Y/O APARATOS.	108.395	108.395
2015	09	2015004982	2.3-Variable control 2014/C1,C6.Lic.16 12, V2	11745	08		C6	13.a			Confirma Multa	SE CONFIRMA MULTA DADO QUE PRESTADOR NO PRESENTA MEDIOS DE VERIFICACIÓN EN INSTANCIAS CORRESPONDIENTES ADEMÁS INCUMPLIMIENTO DETECTADO EN ESTABLECIMIENTO SE ENCUENTRA ASOCIADO A UNA INFRACCIÓN GRAVE N°8 LA CUAL NO TIENE EFECTO A LEVANTAMIENTO DE MULTA POR SOLUCIÓN DE INCUMPLIMIENTO. SEGÚN BASES DE LICITACIÓN ID85-16-LP12 TÍTULO III, PUNTO 7 "LÍNEA DE FRÍO" EL PRESTADOR DEBE ASEGURAR LA MANTENCIÓN DE LA CADENA DE FRÍO CON EQUIPOS DE MANTENCIÓN DE TEMPERATURA, LOS CUALES DEBEN ESTAR PROVISTOS DE TERMÓMETRO QUE PERMITAN LA LECTURA DE LAS TEMPERATURAS DESDE EL EXTERIOR Y DE LOS DISPOSITIVOS QUE REGISTREN LAS TEMPERATURAS DURANTE EL TRANSPORTE Y ALMACENAMIENTO DE LOS PRODUCTOS QUE REQUIEREN FRÍO (ART. 37 DEL RSA).	60.701	60.701
2015	09	2015004643	2.3-Variable control 2014/C1,C6.Lic.16 12, V2	4586	08		C1	5.a			Confirma Multa	SE CONFIRMA MULTA DADO DE QUE PRESTADOR NO PRESENTA MEDIOS DE VERIFICACIÓN EN INSTANCIAS CORRESPONDIENTES ADEMÁS INCUMPLIMIENTO DETECTADO EN ESTABLECIMIENTO SE ENCUENTRA ASOCIADO A UNA INFRACCIÓN GRAVÍSIMA N°1 LA CUAL NO TIENE EFECTO A LEVANTAMIENTO DE MULTA POR SOLUCIÓN DE INCUMPLIMIENTO LA UTILIZACIÓN DE MATERIAS PRIMAS, INSUMOS, PRODUCTOS O PREPARACIONES NO AUTORIZADAS QUE CAUSEN DAÑO A LA SALUD, EN LOS TÉRMINOS SEÑALADOS EN TÍTULO II Y VI DE LAS PRESENTES BASES DE LICITACIÓN. O FICHAS TÉCNICAS DE JUNAEF, JUNILE, INTEGRA.	696.827	696.827
2015	09	2015004643	2.3-Variable control 2014/C1,C6.Lic.16 12, V2	4586	08		C1	7.d			Confirma Multa	SE CONFIRMA MULTA DADO DE QUE PRESTADOR NO PRESENTA MEDIOS DE VERIFICACIÓN EN INSTANCIAS CORRESPONDIENTES ADEMÁS INCUMPLIMIENTO DETECTADO EN ESTABLECIMIENTO SE ENCUENTRA ASOCIADO A UNA INFRACCIÓN GRAVE N°9 LA CUAL NO TIENE EFECTO A LEVANTAMIENTO DE MULTA POR SOLUCIÓN DE INCUMPLIMIENTO LA UTILIZACIÓN DE MATERIAS PRIMAS, INSUMOS, PRODUCTOS O PREPARACIONES NO AUTORIZADAS QUE CAUSEN DAÑO A LA SALUD, EN LOS TÉRMINOS SEÑALADOS EN TÍTULO II Y VI DE LAS PRESENTES BASES DE LICITACIÓN O FICHAS TÉCNICAS DE JUNAEF, JUNILE, INTEGRA.	464.552	464.552
2015	09	2015004643	2.3-Variable control 2014/C1,C6.Lic.16 12, V2	4586	08		C6	3.a			Confirma Multa	SE CONFIRMA MULTA DADO DE QUE PRESTADOR NO PRESENTA MEDIOS DE VERIFICACIÓN EN INSTANCIAS CORRESPONDIENTES. SEGÚN BASES DE LICITACIÓN ID85-16-LP12 TÍTULO III, PUNTO 15.2 "INFRAESTRUCTURA DE RESPONSABILIDAD DEL PRESTADOR" PARA VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS TRABAJOS DE PINTURA, LAS DIRECCIONES DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES EMITIRÁN UN CERTIFICADO, QUE DECLARARÁN EL ALCANCE DEL TRABAJO Y LA PINTURA APLICADA.	182.502	182.502
2015	09	2015004643	2.3-Variable control 2014/C1,C6.Lic.16 12, V2	4586	08		C6	4.a			Confirma Multa	SE CONFIRMA MULTA DADO DE QUE PRESTADOR NO PRESENTA MEDIOS DE VERIFICACIÓN EN INSTANCIAS CORRESPONDIENTES. SEGÚN BASES DE LICITACIÓN ID85-16-LP12 TÍTULO III, PUNTO 15.3 "MOBILIARIO, EQUIPAMIENTO, ELEMENTO Y/O APARATOS DE RESPONSABILIDAD DEL PRESTADOR" LA EMPRESA PRESTADORA DEBE DE CONTAR CON UN PLAN DE MANTENCIÓN, REPARACIÓN Y/O REEMPLAZO DE MOBILIARIO, EQUIPAMIENTO, IMPLEMENTOS Y/O APARATOS.	353.059	353.059

ANEXOS ETAPA RESPUESTA RECLAMACIÓN

Licitación: 1612 N° Resolución Notificación: 593 Fecha Resolución Notificación: 06/06/2016

N° Resolución Resuelve Descargos: 1218 Fecha Resolución Resuelve Descargos: 28/10/2016

Año	Mes	Id.Supervisión	Tipo Supervisión	RBD	Región	Folio Laboratorio	Variable Control	Aspecto Con Incumplimiento	Fac.Recla.	Fundamento Reclamación	Resuelvo	Respuesta Reclamación	Monto Inicial(\$)	Monto Final(\$)
2015	09	2015004643	2.3-Variable control 2014/C1,C6.Lic.16/ 12. V2	4586	08		C6	10.a			Confirma Multa	SE CONFIRMA MULTA DADO QUE PRESTADOR NO PRESENTA MEDIOS DE VERIFICACIÓN EN INSTANCIAS CORRESPONDIENTES ADEMÁS INCUMPLIMIENTO DETECTADO EN ESTABLECIMIENTO SE ENCUENTRA ASOCIADO A UNA INFRACCIÓN GRAVE N°8 LA CUAL NO TIENE EFECTO A LEVANTAMIENTO DE MULTA POR SOLUCIÓN DE INCUMPLIMIENTO. SEGUN BASES DE LICITACIÓN ID85-16-LP12. TITULO III. PUNTO 19.2 CONSIDERACIONES MINIMAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE BUENAS PRACTICA DE FABRICACIÓN, PRESTADORES EN TODA LA CADENA PRODUCTIVA DEBERÁN DAR CUMPLIMIENTO DE LAS BUENAS PRACTICAS DE FABRICACIÓN, INCLUYENDO LA DETERMINACIÓN, ANÁLISIS Y SEGUIMIENTO DE LOS PELIGROS Y RIESGOS SIGNIFICATIVO ASOCIADOS A CADENA PRODUCTIVA PAE. CON FINALIDAD DE APLICAR LA MEJORA CONTINUA A LA ENTREGA DE UN SERVICIO DE CALIDAD E INOCUIDAD.	464.552	464.552
2015	09	2015004643	2.3-Variable control 2014/C1,C6.Lic.16/ 12. V2	4586	08		C6	13.a			Confirma Multa	SE CONFIRMA MULTA DADO QUE PRESTADOR NO PRESENTA MEDIOS DE VERIFICACIÓN EN INSTANCIAS CORRESPONDIENTES ADEMÁS INCUMPLIMIENTO DETECTADO EN ESTABLECIMIENTO SE ENCUENTRA ASOCIADO A UNA INFRACCIÓN GRAVE N°5 LA CUAL NO TIENE EFECTO A LEVANTAMIENTO DE MULTA POR SOLUCIÓN DE INCUMPLIMIENTO. SEGUN BASES DE LICITACIÓN ID85-16-LP12. TITULO III. PUNTO 7 "LINEA DE FRÍO" EL PRESTADOR DEBE ASEGURAR LA MANTENCIÓN DE LA CADENA DE FRÍO CON EQUIPOS DE MANTENCIÓN DE TEMPERATURA. LOS CUALES DEBEN ESTAR PROVISTOS DE TERMOMETRO QUE PERMITAN LA LECTURA DE LAS TEMPERATURAS DESDE EL EXTERIOR Y DE LOS DISPOSITIVOS QUE REGISTREN LAS TEMPERATURAS DURANTE EL TRANSPORTE Y ALMACENAMIENTO DE LOS PRODUCTOS QUE REQUIEREN FRÍO (ART. 37 DEL RSA).	315.895	315.895
2015	09	2015004683	2.3-Variable control 2014/C1,C6.Lic.16/ 12. V2	4911	08		C6	5.a			Confirma Multa	SE CONFIRMA MULTA DADO QUE PRESTADOR NO PRESENTA MEDIOS DE VERIFICACIÓN EN INSTANCIAS CORRESPONDIENTES ADEMÁS INCUMPLIMIENTO DETECTADO EN ESTABLECIMIENTO SE ENCUENTRA ASOCIADO A UNA INFRACCIÓN GRAVÍSIMA N°6 LA CUAL NO TIENE EFECTO A LEVANTAMIENTO DE MULTA POR SOLUCIÓN DE INCUMPLIMIENTO. SEGUN BASES DE LICITACIÓN ID85-16-LP12. TITULO III. PUNTO 7 "LINEA DE FRÍO" EL PRESTADOR DEBE ASEGURAR LA MANTENCIÓN DE LA CADENA DE FRÍO CON EQUIPOS DE MANTENCIÓN DE TEMPERATURA. LOS CUALES DEBEN ESTAR PROVISTOS DE TERMOMETRO QUE PERMITAN LA LECTURA DE LAS TEMPERATURAS DESDE EL EXTERIOR Y DE LOS DISPOSITIVOS QUE REGISTREN LAS TEMPERATURAS DURANTE EL TRANSPORTE Y ALMACENAMIENTO DE LOS PRODUCTOS QUE REQUIEREN FRÍO (ART. 37 DEL RSA).	74.328	74.328
2015	09	2015004683	2.3-Variable control 2014/C1,C6.Lic.16/ 12. V2	4911	08		C6	12.a			Confirma Multa	SE CONFIRMA MULTA DADO QUE PRESTADOR NO PRESENTA MEDIOS DE VERIFICACIÓN EN INSTANCIAS CORRESPONDIENTES ADEMÁS INCUMPLIMIENTO DETECTADO EN ESTABLECIMIENTO SE ENCUENTRA ASOCIADO A UNA INFRACCIÓN GRAVE N°8 LA CUAL NO TIENE EFECTO A LEVANTAMIENTO DE MULTA POR SOLUCIÓN DE INCUMPLIMIENTO. SEGUN BASES DE LICITACIÓN ID85-16-LP12. TITULO III. PUNTO 7 "LINEA DE FRÍO" EL PRESTADOR DEBE ASEGURAR LA MANTENCIÓN DE LA CADENA DE FRÍO CON EQUIPOS DE MANTENCIÓN DE TEMPERATURA. LOS CUALES DEBEN ESTAR PROVISTOS DE TERMOMETRO QUE PERMITAN LA LECTURA DE LAS TEMPERATURAS DESDE EL EXTERIOR Y DE LOS DISPOSITIVOS QUE REGISTREN LAS TEMPERATURAS DURANTE EL TRANSPORTE Y ALMACENAMIENTO DE LOS PRODUCTOS QUE REQUIEREN FRÍO (ART. 37 DEL RSA).	49.552	49.552



ANEXOS ETAPA RESPUESTA RECLAMACIÓN

Licitación: 1612 N° Resolución Notificación: 593 Fecha Resolución Notificación: 06/06/2016
N° Resolución Resuelve Descargos: 1218 Fecha Resolución Resuelve Descargos: 28/10/2016

Año	Mes	Id. Supervisión	Tipo Supervisión	RBD	Región	Folio Laboratorio	Variable Control	Aspecto Con Incumplimiento	Fec. Recia.	Fundamento Reclamación	Resuelve	Respuesta Reclamación	Monto Inicial(\$)	Monto Final(\$)
2015	09	2015004663	2.3-Variable control 2014/C1.C6.Lic.16/12.V2	4911	08		C6	13.b			Confirma Multa	SE CONFIRMA MULTA DADO QUE PRESTADOR NO PRESENTA MEDIOS DE VERIFICACIÓN EN INSTANCIAS CORRESPONDIENTES ADEMÁS INCUMPLIMIENTO DETECTADO EN ESTABLECIMIENTO SE ENCUENTRA ASOCIADO A UNA INFRACCIÓN GRAVE N°5 LA CUAL NO TIENE EFECTO A LEVANTAMIENTO DE MULTA POR SOLUCIÓN DE INCUMPLIMIENTO. SEGÚN BASES DE LICITACIÓN ID85-16-LP12. TÍTULO III. PUNTO 7 "LINEA DE FRÍO" EL PRESTADOR DEBE ASEGURAR LA MANTENCIÓN DE LA CADENA DE FRÍO CON EQUIPOS DE MANTENCIÓN DE TEMPERATURA. LOS CUALES DEBEN ESTAR PROVISTOS DE TERMÓMETRO QUE PERMITAN LA LECTURA DE LAS TEMPERATURAS DESDE EL EXTERIOR Y DE LOS DISPOSITIVOS QUE REGISTREN LAS TEMPERATURAS DURANTE EL TRANSPORTE Y ALMACENAMIENTO DE LOS PRODUCTOS QUE REQUIEREN FRÍO (ART. 37 DEL RSA).	10.530	10.530
2015	09	2015006435	2.3-Variable control 2014/C1.C6.Lic.16/12.V2	17746	08		C1	7.b			Confirma Multa	SE CONFIRMA MULTA DADO QUE PRESTADOR NO PRESENTA MEDIOS DE VERIFICACIÓN EN INSTANCIAS CORRESPONDIENTES ADEMÁS INCUMPLIMIENTO DETECTADO EN ESTABLECIMIENTO SE ENCUENTRA ASOCIADO A UNA INFRACCIÓN GRAVE N°9 LA CUAL NO TIENE EFECTO A LEVANTAMIENTO DE MULTA POR SOLUCIÓN DE INCUMPLIMIENTO LA UTILIZACIÓN DE MATERIAS PRIMAS, INSUMOS, PRODUCTOS O PREPARACIONES NO AUTORIZADAS QUE CAUSEN DAÑO A LA SALUD. EN LOS TÉRMINOS SEÑALADOS EN TÍTULO II Y DE LAS PRESENTES BASES DE LICITACIÓN O FICHAS TÉCNICAS DE JUVABE. JUNTA INTEGRAL.	457.915	457.915
2015	09	2015006435	2.3-Variable control 2014/C1.C6.Lic.16/12.V2	17746	08		C6	5.a			Confirma Multa	SE CONFIRMA MULTA DADO QUE PRESTADOR NO PRESENTA MEDIOS DE VERIFICACIÓN EN INSTANCIAS CORRESPONDIENTES ADEMÁS INCUMPLIMIENTO DETECTADO EN ESTABLECIMIENTO SE ENCUENTRA ASOCIADO A UNA INFRACCIÓN GRAVÍSIMA N°6 LA CUAL NO TIENE EFECTO A LEVANTAMIENTO DE MULTA POR SOLUCIÓN DE INCUMPLIMIENTO. SEGÚN BASES DE LICITACIÓN ID85-16-LP12. TÍTULO III. PUNTO 7 "LINEA DE FRÍO" EL PRESTADOR DEBE ASEGURAR LA MANTENCIÓN DE LA CADENA DE FRÍO CON EQUIPOS DE MANTENCIÓN DE TEMPERATURA. LOS CUALES DEBEN ESTAR PROVISTOS DE TERMÓMETRO QUE PERMITAN LA LECTURA DE LAS TEMPERATURAS DESDE EL EXTERIOR Y DE LOS DISPOSITIVOS QUE REGISTREN LAS TEMPERATURAS DURANTE EL TRANSPORTE Y ALMACENAMIENTO DE LOS PRODUCTOS QUE REQUIEREN FRÍO (ART. 37 DEL RSA).	1.465.328	1.465.328
2015	09	2015006435	2.3-Variable control 2014/C1.C6.Lic.16/12.V2	17746	08		C6	10.a			Confirma Multa	SE CONFIRMA MULTA DADO QUE PRESTADOR NO PRESENTA MEDIOS DE VERIFICACIÓN EN INSTANCIAS CORRESPONDIENTES ADEMÁS INCUMPLIMIENTO DETECTADO EN ESTABLECIMIENTO SE ENCUENTRA ASOCIADO A UNA INFRACCIÓN GRAVE N°8 LA CUAL NO TIENE EFECTO A LEVANTAMIENTO DE MULTA POR SOLUCIÓN DE INCUMPLIMIENTO. SEGÚN BASES DE LICITACIÓN ID85-16-LP12. TÍTULO III. PUNTO 7 "CONSIDERACIONES MÍNIMAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE BUENAS PRÁCTICAS DE FABRICACIÓN" CONFORME CON LO ESTABLECIDO EN EL RSA, ARTÍCULO 69. LOS PRESTADORES, EN TODA LA CADENA PRODUCTIVA DEBERÁN DAR CUMPLIMIENTO DE LAS BUENAS PRÁCTICAS DE FABRICACIÓN, INCLUYENDO LA DETERMINACIÓN, ANÁLISIS Y SEGUIMIENTO DE LOS PELIGROS Y RIESGOS SIGNIFICATIVOS ASOCIADOS A CADENA PRODUCTIVA PAE, CON FINALIDAD DE APLICAR LA MEJORA CONTINUA A LA ENTREGA DE UN SERVICIO DE CALIDAD E INOCUIDAD.	457.915	457.915

ANEXOS ETAPA RESPUESTA RECLAMACIÓN

Licitación: 1612

Nº Resolución Notificación: 593

Fecha Resolución Notificación: 06/06/2016

Nº Resolución Resuelve Descargos: 1218

Fecha Resolución Resuelve Descargos: 28/10/2016

Año	Mes	Id Supervisión	Tipo Supervisión	RBD	Región	Foto Laboratorio	Variable Control	Aspecto Con Incumplimiento	Fec.Recl.	Fundamento Reclamación	Resuelve	Respuesta Reclamación	Monto Inicial(\$)	Monto Final(\$)
2015	09	2015006435	2.3-Variable control 2014/C1,C6,Lic.16/12, V2	17746	08		C6	13.a			Confirma Multa	SE CONFIRMA MULTA DADO QUE PRESTADOR NO PRESENTA MEDIOS DE VERIFICACIÓN EN INSTANCIAS CORRESPONDIENTES ADEMÁS INCUMPLIMIENTO DETECTADO EN ESTABLECIMIENTO SE ENCUENTRA ASOCIADO A UNA INFRACCIÓN GRAVE N°5 LA CUAL NO TIENE EFECTO A LEVANTAMIENTO DE MULTA POR SOLUCIÓN DE INCUMPLIMIENTO. SEGÚN BASES DE LICITACIÓN ID85-16-LP12. TÍTULO III, PUNTO 7 "LINEA DE FRÍO" EL PRESTADOR DEBE ASEGURAR LA MANTENCIÓN DE LA CADENA DE FRÍO CON EQUIPOS DE MANTENCIÓN DE TEMPERATURA. LOS CUALES DEBEN ESTAR PROVISTOS DE TERMÓMETRO QUE PERMITAN LA LECTURA DE LAS TEMPERATURAS DESDE EL EXTERIOR Y DE LOS DISPOSITIVOS QUE REGISTREN LAS TEMPERATURAS DURANTE EL TRANSPORTE Y ALMACENAMIENTO DE LOS PRODUCTOS QUE REQUIEREN FRÍO (ART. 37 DEL RSA).	256.432	256.432
2015	09	2015005005	2.3-Variable control 2014/C1,C6,Lic.16/12, V2	11414	08		C1	7.b			Confirma Multa	SE CONFIRMA MULTA DADO DE QUE PRESTADOR NO PRESENTA MEDIOS DE VERIFICACIÓN EN INSTANCIAS CORRESPONDIENTES ADEMÁS INCUMPLIMIENTO DETECTADO EN ESTABLECIMIENTO SE ENCUENTRA ASOCIADO A UNA INFRACCIÓN GRAVE N°9 LA CUAL NO TIENE EFECTO A LEVANTAMIENTO DE MULTA POR SOLUCIÓN DE INCUMPLIMIENTO LA UTILIZACIÓN DE MATERIAS PRIMAS, INSUMOS PRODUCTOS O PREPARACIONES NO AUTORIZADAS QUE CAUSEN DAÑO A LA SALUD. EN LOS TÉRMINOS SEÑALADOS EN TÍTULO II Y V DE LAS PRESENTES BASES DE LICITACIÓN O FICHAS TÉCNICAS DE JUNAEB. JUNJE INTEGRAL.	223.427	223.427
2015	09	2015005005	2.3-Variable control 2014/C1,C6,Lic.16/12, V2	11414	08		C1	10.a			Confirma Multa	SE CONFIRMA MULTA DADO DE QUE PRESTADOR NO PRESENTA MEDIOS DE VERIFICACIÓN EN INSTANCIAS CORRESPONDIENTES ADEMÁS INCUMPLIMIENTO DETECTADO EN ESTABLECIMIENTO SE ENCUENTRA ASOCIADO A UNA INFRACCIÓN GRAVE N°1 LA CUAL NO TIENE EFECTO A LEVANTAMIENTO DE MULTA POR SOLUCIÓN DE INCUMPLIMIENTO. SEGÚN BASES DE LICITACIÓN ID85-16-LP12. TÍTULO II, PUNTO 1.2 "CARACTERÍSTICAS Y REQUISITOS DE LAS MATERIAS PRIMAS" LA UTILIZACIÓN DE MATERIAS PRIMAS, INSUMOS, PRODUCTOS O PREPARACIONES QUE CAUSEN DAÑO A LA SALUD Y QUE NO SE ENCUENTRAN AUTORIZADAS POR JUNAEB SERÁN SANCIONADAS.	125.119	125.119
2015	09	2015005005	2.3-Variable control 2014/C1,C6,Lic.16/12, V2	11414	08		C6	5.a			Confirma Multa	SE CONFIRMA MULTA DADO QUE PRESTADOR NO PRESENTA MEDIOS DE VERIFICACIÓN EN INSTANCIAS CORRESPONDIENTES ADEMÁS INCUMPLIMIENTO DETECTADO EN ESTABLECIMIENTO SE ENCUENTRA ASOCIADO A UNA INFRACCIÓN GRAVISIMA N°6 LA CUAL NO TIENE EFECTO A LEVANTAMIENTO DE MULTA POR SOLUCIÓN DE INCUMPLIMIENTO. SEGÚN BASES DE LICITACIÓN ID85-16-LP12. TÍTULO III, PUNTO 7 "LINEA DE FRÍO" EL PRESTADOR DEBE ASEGURAR LA MANTENCIÓN DE LA CADENA DE FRÍO CON EQUIPOS DE MANTENCIÓN DE TEMPERATURA. LOS CUALES DEBEN ESTAR PROVISTOS DE TERMÓMETRO QUE PERMITAN LA LECTURA DE LAS TEMPERATURAS DESDE EL EXTERIOR Y DE LOS DISPOSITIVOS QUE REGISTREN LAS TEMPERATURAS DURANTE EL TRANSPORTE Y ALMACENAMIENTO DE LOS PRODUCTOS QUE REQUIEREN FRÍO (ART. 37 DEL RSA).	714.967	714.967
2015	09	2015005005	2.3-Variable control 2014/C1,C6,Lic.16/12, V2	11414	08		C6	13.a			Confirma Multa	SE CONFIRMA MULTA DADO QUE PRESTADOR NO PRESENTA MEDIOS DE VERIFICACIÓN EN INSTANCIAS CORRESPONDIENTES ADEMÁS INCUMPLIMIENTO DETECTADO EN ESTABLECIMIENTO SE ENCUENTRA ASOCIADO A UNA INFRACCIÓN GRAVE N°5 LA CUAL NO TIENE EFECTO A LEVANTAMIENTO DE MULTA POR SOLUCIÓN DE INCUMPLIMIENTO. SEGÚN BASES DE LICITACIÓN ID85-16-LP12. TÍTULO III, PUNTO 7 "LINEA DE FRÍO" EL PRESTADOR DEBE ASEGURAR LA MANTENCIÓN DE LA CADENA DE FRÍO CON EQUIPOS DE MANTENCIÓN DE TEMPERATURA. LOS CUALES DEBEN ESTAR PROVISTOS DE TERMÓMETRO QUE PERMITAN LA LECTURA DE LAS TEMPERATURAS DESDE EL EXTERIOR Y DE LOS DISPOSITIVOS QUE REGISTREN LAS TEMPERATURAS DURANTE EL TRANSPORTE Y ALMACENAMIENTO DE LOS PRODUCTOS QUE REQUIEREN FRÍO (ART. 37 DEL RSA).	125.119	125.119

ANEXOS ETAPA RESPUESTA RECLAMACIÓN

Licitación: 1612 N° Resolución Notificación: 593 Fecha Resolución Notificación: 06/06/2016

N° Resolución Resuelve Descargos: 1218 Fecha Resolución Resuelve Descargos: 28/10/2016

Año	Mes	Id. Supervisión	Tipo Supervisión	RBD	Región	Folio Laboratorio	Variable Control	Aspecto Con Incumplimiento	Fec.Recl.	Fundamento Reclamación	Resuelve	Respuesta Reclamación	Monto Inicial(\$)	Monto Final(\$)
2015	09	2015005268	2.3-Variable control 2014/C1,C6,Lic.16/12, V2	18040	08		C6	3.a			Confirma Multa	SE CONFIRMA MULTA DADO DE QUE PRESTADOR NO PRESENTA MEDIOS DE VERIFICACIÓN EN INSTANCIAS CORRESPONDIENTES, SEGUN BASES DE LICITACIÓN ID85-16-LP12, TITULO III, PUNTO 15.2 "INFRAESTRUCTURA DE RESPONSABILIDAD DEL PRESTADOR" PARA VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS TRABAJOS DE PINTURA, LAS DIRECCIONES DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES EMITIRAN UN CERTIFICADO, QUE DECLARARAN EL ALCANCE DEL TRABAJO Y LA PINTURA APLICADA.	182.502	182.502
2015	09	2015005268	2.3-Variable control 2014/C1,C6,Lic.16/12, V2	18040	08		C6	12.a			Confirma Multa	SE CONFIRMA MULTA DADO QUE PRESTADOR NO PRESENTA MEDIOS DE VERIFICACIÓN EN INSTANCIAS CORRESPONDIENTES ADENAS INCUMPLIMIENTO DETECTADO EN ESTABLECIMIENTO SE ENCUENTRA ASOCIADO A UNA INFRACCIÓN GRAVE N° 8 LA CUAL NO TIENE EFECTO A LEVANTAMIENTO DE MULTA POR SOLUCIÓN DE INCUMPLIMIENTO, SEGUN BASES DE LICITACIÓN ID85-16-LP12, TITULO III, PUNTO 7 "LINEA DE FRIO" EL PRESTADOR DEBE ASEGURAR LA MANTENCIÓN DE LA CADENA DE FRIO CON EQUIPOS DE MANTENCIÓN DE TEMPERATURA, LOS CUALES DEBEN ESTAR PROVISTOS DE TERMÓMETRO QUE PERMITAN LA LECTURA DE LAS TEMPERATURAS DESDE EL EXTERIOR Y DE LOS DISPOSITIVOS QUE REGISTREN LAS TEMPERATURAS DURANTE EL TRANSPORTE Y ALMACENAMIENTO DE LOS PRODUCTOS QUE REQUIEREN FRIO (ART. 37 DEL BSA).	230.064	230.064
2015	09	2015005268	2.3-Variable control 2014/C1,C6,Lic.16/12, V2	18040	08		C6	13.a			Confirma Multa	SE CONFIRMA MULTA DADO QUE PRESTADOR NO PRESENTA MEDIOS DE VERIFICACIÓN EN INSTANCIAS CORRESPONDIENTES ADENAS INCUMPLIMIENTO DETECTADO EN ESTABLECIMIENTO SE ENCUENTRA ASOCIADO A UNA INFRACCIÓN GRAVE N° 5 LA CUAL NO TIENE EFECTO A LEVANTAMIENTO DE MULTA POR SOLUCIÓN DE INCUMPLIMIENTO, SEGUN BASES DE LICITACIÓN ID85-16-LP12, TITULO III, PUNTO 7 "LINEA DE FRIO" EL PRESTADOR DEBE ASEGURAR LA MANTENCIÓN DE LA CADENA DE FRIO CON EQUIPOS DE MANTENCIÓN DE TEMPERATURA, LOS CUALES DEBEN ESTAR PROVISTOS DE TERMÓMETRO QUE PERMITAN LA LECTURA DE LAS TEMPERATURAS DESDE EL EXTERIOR Y DE LOS DISPOSITIVOS QUE REGISTREN LAS TEMPERATURAS DURANTE EL TRANSPORTE Y ALMACENAMIENTO DE LOS PRODUCTOS QUE REQUIEREN FRIO (ART. 37 DEL BSA).	64.418	64.418
2015	09	2015005268	2.3-Variable control 2014/C1,C6,Lic.16/12, V2	18040	08		C6	13.b			Confirma Multa	SE CONFIRMA MULTA DADO QUE PRESTADOR NO PRESENTA MEDIOS DE VERIFICACIÓN EN INSTANCIAS CORRESPONDIENTES ADENAS INCUMPLIMIENTO DETECTADO EN ESTABLECIMIENTO SE ENCUENTRA ASOCIADO A UNA INFRACCIÓN GRAVE N° 5 LA CUAL NO TIENE EFECTO A LEVANTAMIENTO DE MULTA POR SOLUCIÓN DE INCUMPLIMIENTO, SEGUN BASES DE LICITACIÓN ID85-16-LP12, TITULO III, PUNTO 7 "LINEA DE FRIO" EL PRESTADOR DEBE ASEGURAR LA MANTENCIÓN DE LA CADENA DE FRIO CON EQUIPOS DE MANTENCIÓN DE TEMPERATURA, LOS CUALES DEBEN ESTAR PROVISTOS DE TERMÓMETRO QUE PERMITAN LA LECTURA DE LAS TEMPERATURAS DESDE EL EXTERIOR Y DE LOS DISPOSITIVOS QUE REGISTREN LAS TEMPERATURAS DURANTE EL TRANSPORTE Y ALMACENAMIENTO DE LOS PRODUCTOS QUE REQUIEREN FRIO (ART. 37 DEL BSA).	0	0
2015	09	2015004426	2.3-Variable control 2014/C1,C6,Lic.16/12, V2	4486	08		C6	5.a			Confirma Multa	SE CONFIRMA MULTA DADO QUE PRESTADOR NO PRESENTA MEDIOS DE VERIFICACIÓN EN INSTANCIAS CORRESPONDIENTES ADENAS INCUMPLIMIENTO DETECTADO EN ESTABLECIMIENTO SE ENCUENTRA ASOCIADO A UNA INFRACCIÓN GRAVÍSIMA N° 6 LA CUAL NO TIENE EFECTO A LEVANTAMIENTO DE MULTA POR SOLUCIÓN DE INCUMPLIMIENTO, SEGUN BASES DE LICITACIÓN ID85-16-LP12, TITULO III, PUNTO 15.3 "MOBILIARIO, EQUIPAMIENTO, ELEMENTO Y/O APARATOS DE RESPONSABILIDAD DEL PRESTADOR" LA EMPRESA PRESTADORA DEBE DE CONTAR CON UN PLAN DE MANTENCIÓN, REPARACIÓN Y/O REEMPLAZO DE MOBILIARIO, EQUIPAMIENTO, IMPLEMENTOS Y/O APARATOS.	658.336	658.336

ANEXOS ETAPA RESPUESTA RECLAMACIÓN

Licitación: 1612 N° Resolución Notificación: 593 Fecha Resolución Notificación: 06/06/2016

N° Resolución Resuelve Descargos: 1218 Fecha Resolución Resuelve Descargos: 28/10/2016

Año	Mes	Id. Supervisión	Tipo Supervisión	RBD	Región	Folio Laboratorio	Variable Control	Aspecto Con Incumplimiento	Fec.Recl.	Fundamento Reclamación	Resuelve	Respuesta Reclamación	Monto Inicial(\$)	Monto Final(\$)
2015	09	2015004427	2.3-Variable control 2014/C1,C6,Lic.16/ 12, V2	4484	08		C6	3.a			Confirma Multa	SE CONFIRMA MULTA DADO DE QUE PRESTADOR NO PRESENTA MEDIOS DE VERIFICACIÓN EN INSTANCIAS CORRESPONDIENTES, SEGUN BASES DE LICITACIÓN ID85-16-LP12, TITULO III, PUNTO 15.2 "INFRAESTRUCTURA DE RESPONSABILIDAD DEL PRESTADOR" PARA VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS TRABAJOS DE PINTURA, LAS DIRECCIONES DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES EMITIRÁN UN CERTIFICADO, QUE DECLARARÁN EL ALCANCE DEL TRABAJO Y LA PINTURA APLICADA.	182.502	182.502
2015	09	2015004427	2.3-Variable control 2014/C1,C6,Lic.16/ 12, V2	4484	08		C6	5.a			Confirma Multa	SE CONFIRMA MULTA DADO DE QUE PRESTADOR NO PRESENTA MEDIOS DE VERIFICACIÓN EN INSTANCIAS CORRESPONDIENTES, ADEMÁS INCUMPLIMIENTO DETECTADO EN ESTABLECIMIENTO SE ENCUENTRA ASOCIADO A UNA INFRACCIÓN GRAVÍSIMA N°8 LA CUAL NO TIENE EFECTO A LEVANTAMIENTO DE MULTA POR SOLUCIÓN DE INCUMPLIMIENTO, SEGUN BASES DE LICITACIÓN ID85-16-LP12, TITULO III, PUNTO 7 "LINEA DE FRÍO" EL PRESTADOR DEBE ASEGURAR LA MANTENCIÓN DE LA CADENA DE FRÍO CON EQUIPOS DE MANTENCIÓN DE TEMPERATURA, LOS CUALES DEBEN ESTAR PROVISTOS DE TERMÓMETRO QUE PERMITAN LA LECTURA DE LAS TEMPERATURAS DESDE EL EXTERIOR Y DE LOS DISPOSITIVOS QUE REGISTREN LAS TEMPERATURAS DURANTE EL TRANSPORTE Y ALMACENAMIENTO DE LOS PRODUCTOS QUE REQUIEREN FRÍO (ART. 37 DEL BSA).	966.267	966.267
2015	09	2015004427	2.3-Variable control 2014/C1,C6,Lic.16/ 12, V2	4484	08		C6	10.a			Confirma Multa	SE CONFIRMA MULTA DADO DE QUE PRESTADOR NO PRESENTA MEDIOS DE VERIFICACIÓN EN INSTANCIAS CORRESPONDIENTES, ADEMÁS INCUMPLIMIENTO DETECTADO EN ESTABLECIMIENTO SE ENCUENTRA ASOCIADO A UNA INFRACCIÓN GRAVE N°8 LA CUAL NO TIENE EFECTO A LEVANTAMIENTO DE MULTA POR SOLUCIÓN DE INCUMPLIMIENTO, SEGUN BASES DE LICITACIÓN ID85-16-LP12, TITULO III, PUNTO 15.3 "MOBILIARIO, EQUIPAMIENTO, ELEMENTO Y/O APARATOS DE RESPONSABILIDAD DEL PRESTADOR" LA EMPRESA PRESTADORA DEBE DE CONTAR CON UN PLAN DE MANTENCIÓN, REPARACIÓN Y/O REEMPLAZO DE MOBILIARIO, EQUIPAMIENTO, IMPLEMENTOS Y/O APARATOS.	241.567	241.567
2015	09	2015004427	2.3-Variable control 2014/C1,C6,Lic.16/ 12, V2	4484	08		C6	12.a			Confirma Multa	SE CONFIRMA MULTA DADO DE QUE PRESTADOR NO PRESENTA MEDIOS DE VERIFICACIÓN EN INSTANCIAS CORRESPONDIENTES, ADEMÁS INCUMPLIMIENTO DETECTADO EN ESTABLECIMIENTO SE ENCUENTRA ASOCIADO A UNA INFRACCIÓN GRAVE N°8 LA CUAL NO TIENE EFECTO A LEVANTAMIENTO DE MULTA POR SOLUCIÓN DE INCUMPLIMIENTO, SEGUN BASES DE LICITACIÓN ID85-16-LP12, TITULO III, PUNTO 7 "LINEA DE FRÍO" EL PRESTADOR DEBE ASEGURAR LA MANTENCIÓN DE LA CADENA DE FRÍO CON EQUIPOS DE MANTENCIÓN DE TEMPERATURA, LOS CUALES DEBEN ESTAR PROVISTOS DE TERMÓMETRO QUE PERMITAN LA LECTURA DE LAS TEMPERATURAS DESDE EL EXTERIOR Y DE LOS DISPOSITIVOS QUE REGISTREN LAS TEMPERATURAS DURANTE EL TRANSPORTE Y ALMACENAMIENTO DE LOS PRODUCTOS QUE REQUIEREN FRÍO (ART. 37 DEL BSA).	402.611	402.611
2015	09	2015004428	2.3-Variable control 2014/C1,C6,Lic.16/ 12, V2	4254	08		C1	10.a			Confirma Multa	SE CONFIRMA MULTA DADO DE QUE PRESTADOR NO PRESENTA MEDIOS DE VERIFICACIÓN EN INSTANCIAS CORRESPONDIENTES, ADEMÁS INCUMPLIMIENTO DETECTADO EN ESTABLECIMIENTO SE ENCUENTRA ASOCIADO A UNA INFRACCIÓN GRAVE N°1 LA CUAL NO TIENE EFECTO A LEVANTAMIENTO DE MULTA POR SOLUCIÓN DE INCUMPLIMIENTO, SEGUN BASES DE LICITACIÓN ID85-16-LP12, TITULO II, PUNTO 1.2 "CARACTERÍSTICAS Y REQUISITOS DE LAS MATERIAS PRIMAS" LA UTILIZACIÓN DE MATERIAS PRIMAS, INSUMOS, PRODUCTOS O PREPARACIONES QUE CAUSEN DAÑO A LA SALUD Y QUE NO SE ENCUENTRAS AUTORIZADAS POR JUNAEB SERÁN SANCIONADAS.	189.537	189.537

ANEXOS ETAPA RESPUESTA RECLAMACIÓN

Licitación: 1612 N° Resolución Notificación: 593 Fecha Resolución Notificación: 06/06/2016

N° Resolución Resuelve Descargos: 1218 Fecha Resolución Resuelve Descargos: 28/10/2016

Año	Mes	Id Supervisión	Tipo Supervisión	RBD	Región	Folio Laborante	Variable Control	Aspecto Con Incumplimiento	Fec.Recla.	Fundamento Reclamación	Resuelvo	Respuesta Reclamación	Monto Inicial(\$)	Monto Final(\$)
2015	09	2015004428	2.3-Variable control 2014/C1,C6.Lic.16/12.V2	4254	08		C6	5.a			Confirma Multa	SE CONFIRMA MULTA DADO QUE PRESTADOR NO PRESENTA MEDIOS DE VERIFICACIÓN EN INSTANCIAS CORRESPONDIENTES ADEMÁS INCUMPLIMIENTO DETECTADO EN ESTABLECIMIENTO SE ENCUENTRA ASOCIADO A UNA INFRACCIÓN GRAVÍSIMA N°6 LA CUAL NO TIENE EFECTO A LEVANTAMIENTO DE MULTA POR SOLUCIÓN DE INCUMPLIMIENTO. SEGÚN BASES DE LICITACIÓN ID85-16-LP12, TÍTULO III, PUNTO 15.3 "MOBILIARIO, EQUIPAMIENTO, ELEMENTO Y/O APARATOS DE RESPONSABILIDAD DEL PRESTADOR" LA EMPRESA PRESTADORA DEBE DE CONTAR CON UN PLAN DE MANTENCIÓN, REPARACIÓN Y/O REEMPLAZO DE MOBILIARIO, EQUIPAMIENTO, IMPLEMENTOS Y/O APARATOS.	1.624.603	1.624.603
2015	09	2015004428	2.3-Variable control 2014/C1,C6.Lic.16/12.V2	4254	08		C6	6.a			Confirma Multa	SE CONFIRMA MULTA DADO QUE PRESTADOR NO PRESENTA MEDIOS DE VERIFICACIÓN EN INSTANCIAS CORRESPONDIENTES ADEMÁS INCUMPLIMIENTO DETECTADO EN ESTABLECIMIENTO SE ENCUENTRA ASOCIADO A UNA INFRACCIÓN GRAVE N°2 LA CUAL NO TIENE EFECTO A LEVANTAMIENTO DE MULTA POR SOLUCIÓN DE INCUMPLIMIENTO. SEGÚN BASES DE LICITACIÓN ID85-16-LP12, TÍTULO III, PUNTO 15.3 "MOBILIARIO, EQUIPAMIENTO, ELEMENTO Y/O APARATOS DE RESPONSABILIDAD DEL PRESTADOR" LA EMPRESA PRESTADORA DEBE DE CONTAR CON UN PLAN DE MANTENCIÓN, REPARACIÓN Y/O REEMPLAZO DE MOBILIARIO, EQUIPAMIENTO, IMPLEMENTOS Y/O APARATOS.	338.459	338.459
2015	09	2015004428	2.3-Variable control 2014/C1,C6.Lic.16/12.V2	4254	08		C6	10.a			Confirma Multa	SE CONFIRMA MULTA DADO QUE PRESTADOR NO PRESENTA MEDIOS DE VERIFICACIÓN EN INSTANCIAS CORRESPONDIENTES ADEMÁS INCUMPLIMIENTO DETECTADO EN ESTABLECIMIENTO SE ENCUENTRA ASOCIADO A UNA INFRACCIÓN GRAVE N°8 LA CUAL NO TIENE EFECTO A LEVANTAMIENTO DE MULTA POR SOLUCIÓN DE INCUMPLIMIENTO. SEGÚN BASES DE LICITACIÓN ID85-16-LP12, TÍTULO III, PUNTO 19 "CONSIDERACIONES MINIMAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE BUENAS PRÁCTICAS DE FABRICACIÓN" CONFORME CON LO ESTABLECIDO EN EL RSA, ARTÍCULO 69, LOS PRESTADORES, EN TODA LA CADENA PRODUCTIVA DEBERÁN DAR CUMPLIMIENTO DE LAS BUENAS PRÁCTICAS DE FABRICACIÓN, INCLUYENDO LA DETERMINACIÓN, ANÁLISIS Y SEGUIMIENTO DE LOS PELIGROS Y RIESGOS SIGNIFICATIVOS ASOCIADOS A CADENA PRODUCTIVA PAE, CON FINALIDAD DE APLICAR LA MEJORA CONTINUA A LA ENTREGA DE UN SERVICIO DE CALIDAD E INOCUIDAD.	338.459	338.459
2015	09	2015004428	2.3-Variable control 2014/C1,C6.Lic.16/12.V2	4254	08		C6	12.a			Confirma Multa	SE CONFIRMA MULTA DADO QUE PRESTADOR NO PRESENTA MEDIOS DE VERIFICACIÓN EN INSTANCIAS CORRESPONDIENTES ADEMÁS INCUMPLIMIENTO DETECTADO EN ESTABLECIMIENTO SE ENCUENTRA ASOCIADO A UNA INFRACCIÓN GRAVE N°8 LA CUAL NO TIENE EFECTO A LEVANTAMIENTO DE MULTA POR SOLUCIÓN DE INCUMPLIMIENTO. SEGÚN BASES DE LICITACIÓN ID85-16-LP12, TÍTULO III, PUNTO 7 "LÍNEA DE FRÍO" EL PRESTADOR DEBE ASEGURAR LA MANTENCIÓN DE LA CADENA DE FRÍO CON EQUIPOS DE MANTENCIÓN DE TEMPERATURA, LOS CUALES DEBEN ESTAR PROVISTOS DE TERMÓMETRO QUE PERMITAN LA LECTURA DE LAS TEMPERATURAS DESDE EL EXTERIOR Y DE LOS DISPOSITIVOS QUE REGISTREN LAS TEMPERATURAS DURANTE EL TRANSPORTE Y ALMACENAMIENTO DE LOS PRODUCTOS QUE REQUIEREN FRÍO (ART. 37 DEL RSA).	676.918	676.918
2015	09	2015004457	2.3-Variable control 2014/C1,C6.Lic.16/12.V2	4305	08		C1	7.a			Confirma Multa	SE CONFIRMA MULTA DADO QUE PRESTADOR NO PRESENTA MEDIOS DE VERIFICACIÓN EN INSTANCIAS CORRESPONDIENTES ADEMÁS INCUMPLIMIENTO DETECTADO EN ESTABLECIMIENTO SE ENCUENTRA ASOCIADO A UNA INFRACCIÓN GRAVE N°9 LA CUAL NO TIENE EFECTO A LEVANTAMIENTO DE MULTA POR SOLUCIÓN DE INCUMPLIMIENTO LA UTILIZACIÓN DE MATERIAS PRIMAS, INSUMOS, PRODUCTOS O PREPARACIONES NO AUTORIZADAS QUE CAUSEN DAÑO A LA SALUD, EN LOS TÉRMINOS SEÑALADOS EN TÍTULO II Y VI DE LAS PRESENTES BASES DE LICITACIÓN O FICHAS TÉCNICAS DE JUNAEB, JUNJI E INTEGRA.	13.273	13.273

ANEXOS ETAPA RESPUESTA RECLAMACIÓN

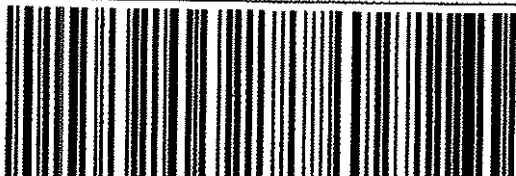
Licitación: 1612 N° Resolución Notificación: 593 Fecha Resolución Notificación: 06/06/2016
N° Resolución Resuelve Descargos: 1218 Fecha Resolución Resuelve Descargos: 28/10/2016

Año	Mes	Id. Supervisión	Tipo Supervisión	RBD	Región	Folio Laboratorial	Variable Control	Aspecto Con Incumplimiento	Fec.Recl.	Fundamento Reclamación	Resuelve	Respuesta Reclamación	Monto Inicial(\$)	Monto Final(\$)
2015	09	2015004457	2.3-Variable control 2014/C1,C6.Lic.16/12. V2	4305	08		C1	7.c			Confirma Multa	SE CONFIRMA MULTA DADO DE QUE PRESTADOR NO PRESENTA MEDIOS DE VERIFICACIÓN EN INSTANCIAS CORRESPONDIENTES ADEMÁS INCUMPLIMIENTO DETECTADO EN ESTABLECIMIENTO SE ENCUENTRA ASOCIADO A UNA INFRACCIÓN GRAVE N°9 LA CUAL NO TIENE EFECTO A LEVANTAMIENTO DE MULTA POR SOLUCIÓN DE INCUMPLIMIENTO LA UTILIZACIÓN DE MATERIAS PRIMAS, INSUMOS PRODUCTOS O PREPARACIONES NO AUTORIZADAS QUE CAUSEN DAÑO A LA SALUD, EN LOS TERMINOS SEÑALADOS EN TÍTULO II Y V DE LAS PRESENTES BASES DE LICITACIÓN O FICHAS TÉCNICAS DE JUNAEB, JUNJE E INTEGRA.	0	0
2015	09	2015004457	2.3-Variable control 2014/C1,C6.Lic.16/12. V2	4305	08		C6	10.a			Confirma Multa	SE CONFIRMA MULTA DADO DE QUE PRESTADOR NO PRESENTA MEDIOS DE VERIFICACIÓN EN INSTANCIAS CORRESPONDIENTES ADEMÁS INCUMPLIMIENTO DETECTADO EN ESTABLECIMIENTO SE ENCUENTRA ASOCIADO A UNA INFRACCIÓN GRAVE N°8 LA CUAL NO TIENE EFECTO A LEVANTAMIENTO DE MULTA POR SOLUCIÓN DE INCUMPLIMIENTO, SEGÚN BASES DE LICITACIÓN ID85-16.LP12. TÍTULO III, PUNTO 18.2, REQUISITOS DE HIGIENE, LIMPIEZA Y SANITIZACIÓN, EN EL ÁMBITO DE LA HIGIENE, ES DE RESPONSABILIDAD DE CADA PRESTADOR CUMPLIR CON LO SEÑALADO EN EL RSA, PÁRRAFOS ARTÍCULOS 38 A 46 Y VII. ARTÍCULO 7. ESPECÍFICAMENTE EN LO QUE DICE RELACIÓN A SANITIZACIÓN DE VAJILLA, CUBIERTOS, EQUIPOS, SUPERFICIES DE TRABAJO Y UTENSILIOS.	11.061	11.061
2015	09	2015004459	2.3-Variable control 2014/C1,C6.Lic.16/12. V2	4295	08		C1	7.d			Confirma Multa	SE CONFIRMA MULTA DADO DE QUE PRESTADOR NO PRESENTA MEDIOS DE VERIFICACIÓN EN INSTANCIAS CORRESPONDIENTES ADEMÁS INCUMPLIMIENTO DETECTADO EN ESTABLECIMIENTO SE ENCUENTRA ASOCIADO A UNA INFRACCIÓN GRAVE N°9 LA CUAL NO TIENE EFECTO A LEVANTAMIENTO DE MULTA POR SOLUCIÓN DE INCUMPLIMIENTO LA UTILIZACIÓN DE MATERIAS PRIMAS, INSUMOS PRODUCTOS O PREPARACIONES NO AUTORIZADAS QUE CAUSEN DAÑO A LA SALUD, EN LOS TERMINOS SEÑALADOS EN TÍTULO II Y V DE LAS PRESENTES BASES DE LICITACIÓN O FICHAS TÉCNICAS DE JUNAEB, JUNJE E INTEGRA.	37.607	37.607
Total													24.219.194	24.219.194

ANEXOS ETAPA RESPUESTA RECLAMACIÓN

Licitación:	1612	Nº Resolución Notificación:	593	Fecha Resolución Notificación:	06/06/2016
Nº Resolución Resuelve Descargos:	1218	Fecha Resolución Resuelve Descargos:	28/10/2016		



 DOE		DOCUMENTO EXPRESS NACIONAL							
Declaro que el contenido de sus envíos no contiene ningún tipo de mercancía peligrosa ni prohibida; que conoce la normativa que regula el transporte de estas, así como las sanciones asociadas a la infracción de la ley y sus reglamentos. Además, declara conocer las condiciones del servicio referidas a las limitaciones e indemnizaciones por destrucción, avería o despojo que se encuentren publicadas en el sitio web www.correos.cl Nombre: JUNTA NACIONAL DE AUXILIO ESCOLAR Y BECAS JUNAEB Rut y Firma Fecha: 05/07/2017		Origen: SUCURSAL PLAZA DE ARMAS Razón Social: Des. de Contenido: N° Factura / Boleta: Valor Cont: Reembolso: P. Dest: Tarifa: \$ 2.380 REMITENTE Nombre: JUNTA NACIONAL DE AUXILIO ESCOLAR Y BECAS JUNAEB Dirección: MONJITAS 565 Comuna: SANTIAGO Ciudad: SANTIAGO País: Chile Cód. Postal: 8320070 Teléfono: 612228803	Código Cliente: 0 R.U.T. Cliente: Referencia:  3072767754653 DESTINATARIO Nombre: YERKO MARINOVIC C/ DISTRIB. DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS Dirección: LAS ARAUCARIAS 9090 Comuna: QUILICURA Ciudad: SANTIAGO País: Chile Cód. Postal: 8720046 Teléfono: 90909090						
 12587200467000111165261001		Referencia: 3072767754653 Factura Ref: Observaciones: <table border="1"> <tr> <td>Peso(g): 627</td> <td>Peso Vol. 0</td> <td>Dimensiones (cm.) 0 0 0</td> </tr> <tr> <td>Encaminamiento 1-25-8720046-7</td> <td>N° Envío 0001-11.165.261</td> <td>Bulto(s) 001- 001</td> </tr> </table>		Peso(g): 627	Peso Vol. 0	Dimensiones (cm.) 0 0 0	Encaminamiento 1-25-8720046-7	N° Envío 0001-11.165.261	Bulto(s) 001- 001
Peso(g): 627	Peso Vol. 0	Dimensiones (cm.) 0 0 0							
Encaminamiento 1-25-8720046-7	N° Envío 0001-11.165.261	Bulto(s) 001- 001							
Servicio a Clientes 600 950 20 20 www.correos.cl		SDP PLANTA DESTINO FGZ - SANTIAGO	SUCURSAL DESTINO CDP / CUARTEL						



FORMULARIO ADMISIÓN ENVIOS REGISTRADOS

PRODUCTOS:

RTA: ☐ IMPRESO ☐ P. PAQUETE ☐

VICIOS ADICIONALES:

RECIBO ☐ EXPRESO ☐

REEMBOLSO ☐ Monto \$ En letras:

USO EXCLUSIVO CORREOS

PARTE A LLENAR POR EL PÚBLICO		
DESTINATARIO:	YERKO MARINOVIC	1582
DIRECCIÓN:	LAS ARAUCARIAS 9090	1581
CÓDIGO:	QUILICURA	1580
TELÉFONO:		1578
		1574
		1573
		1572
		1556

No se aceptarán reclamos sin la presentación de este recibo.

Cod. 1017194-10, 7x12,5 cm. P. 07-2018 www.correos.cl